



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

ACTA Nro.011-GADPREM-GAB-2025

SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

En la Parroquia El Morro, Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, de la República de Ecuador a los **13 días del mes de Junio del año 2025**, siendo las **15H00 horas del día, se dio inicio** a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, misma que es presidida por el Sr. German Zacarias Anastacio Balón, Presidente del GAD Parroquial Rural El Morro y los señores Vocales Principales del GAD El Morro y actuando como Secretaria-Tesorera Titular la Ing. CPA Ruth Torres. En este estado interviene el señor Presidente del GAD Parroquial Rural El Morro, quien expresa" Saludos a todas queridos compañeros, sean bienvenidos a esta Sesión Ordinaria número once hoy viernes 13 de Junio del año 2025, y dispone: "Señorita Secretaria por favor tome la palabra y proceda a constatar el Quórum Reglamentario de Ley que corresponde a esta Sesión Ordinaria del GAD Parroquial Rural El Morro. **Toma la palabra la señorita Secretaria del GAD El Morro:** Primeramente, gracias, señor Presidente, por cederme la palabra, con su venia respectiva procedo a verificar el quórum reglamentario en el siguiente orden nominal: Sra. Eusebia Cristina Zapata Malavé, (presente); Sra. Tatiana Gabriela Lindao Del Rosario, (presente); Sr. Joe Roberto González German (presente); Sra. Clara Elizabeth Lindao Escalante, (presente); Sr. Presidente German Zacarias Anastasio Balón, (presente), en calidad de Secretaria-Tesorera Titular actúa la Ing. CPA Ruth Torres, con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por la secretaria-tesorería amparada en el **Artículo 320 del COOTAD**. Señor Presidente, me permito informar que después de haber verificado el quórum reglamentario de ley, **se indica que se cuenta con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo** que fueron convocados a la sesión, lo cual le permite llevar esta sesión ordinaria número once. Señor Presidente, eso es lo que puedo informar a usted y a los demás miembros en el Pleno. **El señor Presidente del GAD El Morro:** Muchas gracias, señorita secretaria. Compañeros vocales, **SE INSTALA POR CONSIGUIENTE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE SIENDO LAS 15H28 MINUTOS**, señorita secretaria cítese proceder a dar lectura al orden del día, para su desarrollo. **Interviene la Secretaria-Tesorera del GAD PARROQUIAL EL MORRO:** Seguidamente a pedido del Señor Presidente se da a conocer el siguiente el orden del día para esta sesión el cual está establecido de la siguiente manera: **(1)** Lectura-enmienda y/o aprobación del Orden del Día. **(2)** Lectura-enmienda y/o aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro.010-GADPREM-GAB-2025, celebrada el día 30 de Mayo del año 2025. **(3)** Lectura del Informe de las Actividades realizadas por parte del Señor Presidente del GAD Parroquial Rural El Morro del 31 de Mayo del año 2025 al 13 de Junio del año 2025. **(4)** Lectura del Informe de las Actividades realizadas por parte de los Señores Vocales del GAD Parroquial Rural El Morro del 31 de Mayo del año 2025 al 13 de junio del 2025. **(5)** Clausura. Nota: Se adjunta: Se adjunta: Acta de Sesión Ordinaria Nro.010-GADPREM-GAB-2025, de fecha 30 de mayo del año 2025. Señor Presidente, informo a usted que se dio cumplimiento de la lectura de orden del día establecido dentro de esta Sesión Ordinaria número once del presente año. **(Sr. Presidente - German Zacarias Anastacio Balón):** Muchas gracias, señorita Secretaria, por favor de lectura del primer punto del orden del día. **(Sra. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres):** Gracias, señor presidente, por cederme la palabra una vez más, para poder intervenir dentro de esta sesión y con su venia respectiva, procedo a dar lectura del primer punto del orden del día el cual indica de la siguiente manera: **LECTURA – ENMIENDA Y/O APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. Señor Presidente, informe usted que se dio lectura al primer punto del orden del día. Señores vocales, para poder continuar con el desarrollo normal de la sesión y para su respectiva aprobación del orden del día se necesita una moción y un apoyo de la misma para someter a la votación correspondiente. **(Sr. Vocal principal – Joe Roberto González German):** Muy buenas tardes, señor presidente, señorita secretaria, compañeras vocales. Yo mociono, para que el primer punto del orden del día sea aprobado. **(Sra. Vicepresidenta - Eusebia Cristina Zapata Malavé):** Señor presidente, compañeros vocales, señorita secretaria, apoyo la moción presentada por el compañero Joe González, para que el primer punto del orden del día sea aprobado. **(Sr. Presidente - German Zacarias Anastacio Balón):** Muchas gracias, compañera Cristina. Señorita secretaria, por favor, tome la votación de los demás presentes en la sala. **(Sra. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres):** Gracias señor Presidente, una vez más por cederme la palabra para poder intervenir dentro de esta sesión. Primeramente, indico que se dará lectura a la moción presentada y al apoyo de la misma, los cuales están establecidos de la siguiente manera: **Se indica que con la moción presentada por el señor Joe González Germán, vocal principal del GAD PARROQUIAL EL MORRO**, quien indica textualmente, "Yo mociono para que el primer punto del orden del dia sea aprobado", en corroboración con la Vicepresidenta principal, la señora Cristina Zapata Malave, quien indica textualmente: Yo, apoyo la moción presentada por el compañero Joe González, para que el primer punto del orden del día sea aprobado. Dado lectura a la moción y el apoyo de la misma, se somete a votación en el siguiente orden nominal: SRA. TATIANA GABRIELA LINDAO DEL ROSARIO, **(A FAVOR)**; SR. JOE ROBERTO GONZALEZ GERMAN, **(A FAVOR)**; SRA. CLARA ELIZABETH LINDAO ESCALANTE, **(A FAVOR)**; SRA. EUSEBIA CRISTINA ZAPATA MALAVE, **(A FAVOR)**; SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN, **(A FAVOR)**. Una vez que se ha sometido a votación me permito indicar y dar a conocer el resultado correspondiente, se indica que, con **CINCO VOTOS A FAVOR, SIN NINGUNA OBSERVACION, se RESUELVE APROBAR POR UNINAMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**, eso es lo que puedo informar a usted, señor Presidente, que se dio cumplimiento al primer punto del orden del día para que se prosiga con la sesión. **(Sr. Presidente - German Zacarias Anastacio Balón):** Muchas gracias, Señorita Secretaria. Por favor, de lectura del segundo punto del orden del día. **(Sra. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres):** Gracias señor presidente, una vez más agradezco a usted, por cederme la palabra para poder intervenir dentro de esta sesión y con su venia respectiva se continúa procediendo a dar lectura al segundo punto del orden del día el cual está establecido de la siguiente manera: **LECTURA-ENMIENDA Y/O APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
EL MORRO
ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

SESIÓN ORDINARIA NRO.010-GADPREM-GAB-2025, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2025. Señor Presidente, informó usted que se dio lectura al segundo punto del orden del día dando así cumplimiento y que el acta fue debidamente suministrada, entregada a cada uno de los señores vocales para que pueda ser revisada con anterioridad. Señores vocales, se necesita una moción y un apoyo de la misma para que se someta a votación y se pueda resolver y aprobar este segundo punto del orden del día. (**Sr. Presidente - German Zacarias Anastacio Balón**): Muchas gracias, señorita secretaria. Por favor, tome la aprobación de los compañeros vocales. (**Sr. Vocal principal - Joe Roberto González German**): Nuevamente, muy buenas tardes, señor presidente, señorita secretaria, compañeros vocales. Yo mociono, para que el segundo punto del orden del día sea aprobado. (**Sra. Vocal Principal - Clara Elizabeth Lindao Escalante**): Buenas tardes, señor presidente, compañeros vocales, señorita secretaria. Yo apoyo la moción del compañero Joe González, para que el punto número dos del orden del día sea aprobado. (**Sr. Presidente - German Zacarias Anastacio Balón**): Muchas gracias, compañera Clara. Por favor, señorita secretaria, tome la votación de los demás compañeros presentes en la sala. (**Sra. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres**): Gracias, señor presidente, una vez más por cederme la palabra. Primeramente, procedo a indicar que antes de tomar la votación correspondiente, se dará lectura a la moción presentada y el apoyo de la misma por los vocales principales. Se indica que el señor Joe González, indica textualmente, yo mociono para que el segundo punto del orden del día sea aprobado, en corroboración con la señora Clara Lindao Escalante, quien indica textualmente "Yo apoyo la moción presentada por el señor Joe González, para que el segundo punto del orden del día sea aprobado." Despues de haber leído la moción y el apoyo de la misma, en este sentido, se somete a votación en el siguiente orden nominal: SRA. EUSEBIA CRISTINA ZAPATA MALAVE, (**A FAVOR**); SRA. CLARA ELIZABETH LINDAO ESCALANTE, (**A FAVOR**); SRA. TATIANA GABRIELA LINDAO DEL ROSARIO, (**A FAVOR**); SR. JOE ROBERTO GONZALEZ GERMAN, (**A FAVOR**); SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN, (**A FAVOR**). Una vez que se ha sometido a votación, me permito dar a conocer el resultado correspondiente, se indica que, con **CINCO VOTOS A FAVOR, sin ninguna observación, se RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**, el cual está establecido de la siguiente manera Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número diez, celebrada el día 30 de mayo del año 2025. Señor Presidente, indico que se dio cumplimiento del segundo punto del orden del día es lo que puedo informar a usted para que se prosiga con desarrollo normal de esta sesión. (**Sr. Presidente - German Zacarias Anastacio Balón**): Muchas gracias, señorita Secretaria, por favor, de lectura del tercer punto del orden del día. (**Sra. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres**): Gracias señor presidente por cederme la palabra. Continuando con el desarrollo normal de la sesión y con su venia respectiva se da lectura del tercer punto del orden del día, el cual está establecido de la siguiente manera: LECTURA DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO, DEL 31 DE MAYO DEL AÑO 2025 AL 13 DE JUNIO DEL 2025. Señor Presidente, indico a usted que se dio lectura al tercer punto del orden. Por favor, tome la palabra. (**Sr. Presidente - German Zacarias Anastacio Balón**): Muchas gracias, señorita secretaria. Compañeros vocales, les voy a dar a conocer el informe de mis actividades. Lunes 02 de junio, con mucha alegría, color y sonrisa, vivimos una hermosa jornada de conmemoración del Día del Niño, junto a los demás pequeños del Centro de Desarrollo Infantil Parvulitos a Jugar, y su equipo de padres de familia y madres de familia. Este acto, pues, estamos con la presencia de los compañeros vocales, Cristina Zapata y la compañera Clara Lindao, y compañero Joe González, junto a los compañeros, estamos aquí. El martes 03 de junio, este día, a través del convenio GAD Parroquial El Morro y la UNIVERSIDAD ESPOL, se realizó la firma del acta de inicio del Proyecto Patrimonio Alimenticio. Participé en la reunión de coordinación institucional en el MIES, con el propósito de articular conjuntamente estrategias, planes y servicios de calidad y con calidez orientados al fortalecimiento de la movilidad social ascendente y el cuidado y el desarrollo a lo largo del ciclo de vida de los grupos de atención prioritaria y personas con situación de pobreza y vulnerabilidad. Miércoles 04 de junio, con gran acogida se llevó a cabo la brigada visual y auditiva coordinada por este GAD Parroquial Rural del Morro y la Fundación Labor Comunitaria Integral. Se realizó la reunión con los dirigentes de la comunidad y los miembros del Consejo de Planificación Local para elegir a tres miembros de la comisión Ciudadana que estarán a cargo del proceso de rendición de cuentas del periodo 2024. Jueves 05 de junio, este día, con el compañero vocal principal, Joe González, se realizó la entrega de materiales de aseo y oficina a la licenciada Michelle Suárez, en coordinación del CDI Parvulitos a Jugar, para que pueda organizar la información física y mantener el aseo en el centro y una atención oportuna a los niños y niñas que asisten al Centro de Desarrollo Infantil. Viernes 6 de julio, este día, en conjunto con la compañera Cristina Zapata, el vocal principal Joe González, la señora Clara Lindao, se realizó la inauguración de entrega de obra cubierta de estructura metálica y techo en el CDI Angelitos Alegres a los padres de familias, niños y niñas presentes en este acto simbólico de gran importancia para las niñas de la comunidad, obra impulsada por este GAD Parroquial y con el apoyo del equipo de coordinadoras del Centro de Desarrollo Infantil que tiene como objetivo promover las actividades al aire libre, seguridad y proteger a la niñez de la inclemencia del tiempo. Al mismo tiempo, se celebra el Día del Niño con el payasito Pastelito y se contó con la presencia de los payasitos del cuarto festival quienes alegraron la mañana de todos los presentes en este día de importante celebración. Junto a los compañeros vocales principales, Cristina Zapata y el señor Joe González, se realizó la entrega de materiales de oficina a los facilitadores de atención en el hogar y comunidad de capacidad para que cumplan con sus labores y organización de información física de la unidad de atención dado cumplimiento a la corresponsabilidad del convenio número PD-08-09D-09-25567-D firmado entre el MIES y el GAD Parroquial El Morro. En la noche de este día se desarrolló el cuarto festival de payasos hermanos de Los Cascarines de mucha alegría y felicidad a todos los niños que se dieron cita a la noche de este 6 de junio en el PAYA HERMANO DE LOS CASCARINES, un evento





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

que se realiza en homenaje a los niños y niñas en donde se pudo disfrutar de un espacio artístico y mucha creatividad y profesionalismo. Lunes 9 de junio, atendí al señor Luis Barrera y su requerimiento acerca de la iluminación del sector para esto realicé un recorrido en el sector verificando los postes de iluminación mantuve un amplio conversatorio con el usuario acerca de esta solicitud que dimos a conocer a CNL EP. En este mismo día se realizó una inspección a la pileta del centro del recinto Puerto del Morro, por motivo de reboce de agua a causa de la apertura de llaves y tuberías en mal estado en lo cual se le dio mantenimiento correctivo. Martes 10 de junio participé en el proceso de elección de los siete nuevos consejeros y sus alternos quienes representarán a la 29 Parroquia Rural en el Honorable Consejo Provincial de Guayas, se contó con la presencia y participación del viceprefecto del Guayas, el señor Carlos Serrano y los compañeros presidentes de los distintos GAD parroquiales. Este día MIES, a través del proyecto de atención adulto mayor, realizó una encuesta en satisfacción a los usuarios de la unidad "Mi Poca Dorada" la misma que obtuvo un resultado de una población muy satisfecha con los servicios que se brindan tanto de parte de MIES y de este GAD Parroquial. Con la compañera vicepresidenta Cristina Zapata y la vocal principal la señora Clara Lindao, realizamos un recorrido en el sector El Guasmito para verificar el corte de energía eléctrica realizado por CNL EP, a las familias de este sector y quienes fueron citados a una reunión en la sala del GAD Parroquial, para poder llegar a un acuerdo pertinente por el sitio en la que se encuentra ubicada sus viviendas. Miércoles 11 de junio, con la compañera vicepresidenta Cristina Zapata, vocal principal la señora Clara Lindao y moradores del barrio Guasmito de la Cabecera Parroquial El Morro, mantuvimos una reunión para dialogar acerca de la condición de ubicación de sus viviendas y la expedición del documento habilitante para que puedan obtener los servicios básicos. Mediante convenio suscrito por el GAD Parroquial Rural El Morro con la Universidad ESPOL a través del proyecto Raíces Marinas inició el taller gratuito de fibra de vidrio en el recinto puerto de El Morro el mismo que tiene por objeto capacitar a 10 personas del sector en esta área, el mismo que se desarrolló en 10 sesiones durante 2 horas semanales y que servirá para formación y desarrollo y emprendimiento a las personas participantes en este proyecto. Se continuó con el mantenimiento preventivo del sistema de pasos de agua en la pileta central del recinto puerto de El Morro buscándole una solución. El jueves 12 de junio realicé una inspección del estado actual de la vía con el personal de la dirección de obras públicas de la Prefectura del Guayas. Mantuve un conversatorio este mismo día con el señor Aurelio Zapata, presidente de la comuna de San Miguel. Atendía los requerimientos de los usuarios del sitio nuevo y puerto de El Morro a quienes se les ayudó con sus respectivos certificados de posesión. Este día con la compañera vicepresidenta Cristina Zapata realizaron la entrega de actas de posesión de terreno provisional a las familias del barrio Guasmito. Viernes 13 de junio se continuó con la entrega de las actas durante la mañana de los terrenos provisionales a las familias pertinentes del barrio Guasmito. Y hoy en la tarde que tenemos la sesión ordinaria en la cual estoy presidiendo. Estas son mis actividades, mis estimados compañeros por favor señorita secretaria tome la palabra. (**Sra. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres**): Gracias señor presidente por cederme la palabra y por haber indicado sus actividades que ha desarrollado durante las fechas antes mencionadas. Debo indicar que se dio cumplimiento al tercer punto del orden del día y se procede a continuar con el desarrollo normal de la sesión. Con su venia respectiva, procedo a dar lectura del cuarto punto del orden del día, el cual está establecido de la siguiente manera: LECTURA DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO DEL 31 DE MAYO DEL AÑO 2025 AL 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025. Cabe indicar que se dará a conocer cuál será el orden correspondiente en que cada uno de los señores vocales indicarán sus actividades correspondientes en la fecha ya antes puntuizada. En este momento, se indica que le corresponde al señor Joe González, poder indicar sus actividades. (**Sr. Vocal principal – Joe Roberto González German**): Nuevamente muy buenas tardes señor presidente, señorita secretaria, compañeras vocales le daré mi informe de actividades de las fechas establecidas del 31 de mayo del 2025 al 13 de junio del 2025. El 2 de junio, en la biblioteca de usos múltiples de la Cabecera Parroquial El Morro, asistí al programa de desarrollo por el CDI Parvulitos a Jugar de la Parroquia El Morro, por conmemorarse el día del niño, junto al señor presidente Germán Anastacio, la vicepresidenta Cristina Zapata, la compañera vocal Clara Lindao. El 3 de junio, estuve en la oficina del GAD Parroquial El Morro, en atención a los habitantes, junto a las compañeras vocales Tatiana Lindao y Clara Lindao. Junto a las compañeras vocales Clara Lindao y la vicepresidenta Cristina Zapata, hicimos un recorrido por el barrio Guasmito, en la Cabecera Parroquial, haciendo un censo de niños hasta 10 años. Por invitación de la vicepresidenta Cristina Zapata, nos dirigimos al recinto puerto del Morro, perteneciente a la cabecera parroquial del Morro, a hacer dos inspecciones una requería por el señor Horacio García Lino y la otra requería por la señora Cecilia Macías Lino, del barrio Cristo Rey para la obtención del certificado de posesión y poder adquirir los servicios básicos. El 4 de junio estuve en la oficina del GAD Parroquial El Morro, en atención a los habitantes, junto a las compañeras vocales Clara Lindao. El 6 de junio fui con el señor presidente Germán Anastacio, la vicepresidenta Cristina Zapata, la compañera vocal Clara Lindao, nos dirigimos al recinto puerto del Morro, perteneciente a la cabecera parroquial del Morro, a participar de la inauguración del techo del CDI Angelito Alegre, del recinto puerto del Morro, y el evento a celebrarse del día del niño, organizado por las educadoras del CDI. Recibimos a los payasos que estarán en el cuarto festival de payasos a celebrarse en la plazoleta del barrio central, del recinto puerto del Morro. Junto al señor presidente Germán Anastacio en las oficinas del GAD Parroquial del Morro, entregamos material didáctico a los técnicos facilitadores del convenio de discapacidad, para mejorías en las charlas educativas. El 10 de junio estuve en la oficina del GAD Parroquial El Morro, en atención de los habitantes, junto a la compañera Clara Lindao, vicepresidenta Cristina Zapata. El 11 de junio estuve en la oficina del GAD Parroquial El Morro, junto a las compañeras vocales Tatiana Lindao, Clara Lindao, vicepresidenta Cristina Zapata, recibimos al señor Julio Morales, en la oficina del GAD Parroquial El Morro, para



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

conversar sobre el arreglo de las tuberías y del tumbado del Subcentro de Salud Puerto del Morro. Por invitación de la vicepresidenta Cristina Zapata, junto a las compañeras vocales Tatiana Lindao, Clara Lindao, nos dirigimos al barrio Guasmito de la Cabecera Parroquial El Morro, a hacer un grupo de inspecciones por motivo de corte de energía a ciertos sectores, con los trabajadores de CNEL, por estar conectado directamente, donde el GAD Parroquial les ayudará a extender el certificado de posesión para que puedan adquirir el medidor de Luz, donde se delega a las Inspecciones requeridas por la señora Luisa Del Pilar Crespín, la señora Flor Selena Vera Vera, la señora Lastenia Montalván Ramírez, el señor Hilario Vera Montalván, la señora Hilaria María Vera Vera, la señora Yanina Crespín Leyton, la señora Virginia Chalen Crespín y la señora Diana de Lourdes Benites Apolinario. Y hoy 13 de junio estoy asistiendo a la sesión ordinaria número 11-GAPREMGBP.2025, junto al señor presidente Germán Anastacio, vicepresidenta Cristina Zapata, vocales principales Tatiana Lindao, Clara Lindao y señorita secretaria Ruth Torres. Esas serían mis actividades realizadas en las fechas pertinentes. Muchas gracias.

(Sra. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres): Gracias Don Joe, por haber indicado sus actividades correspondientes. Cabe mencionar que ahora le corresponde a la señora Tatiana Lindao, poder indicar sus actividades durante la fecha ya puntualizada.

(Sra. Vocal Principal – Tatiana Gabriela Lindao del Rosario): Buenas tardes señor presidente, compañeras vocales, estimada ingeniera. Voy a dar lectura de las actividades realizadas en la fecha ya establecidas. El día 2 del presente mes tengo la coordinación con la licenciada Karen Ruiz, de la dirección de la mujer del Municipio de Guayaquil, para realizar el taller de preventivo contra la violencia de la mujer en Parroquia. En el día 3 la asistencia a las oficinas del GAD Parroquial en atención a la ciudadanía en los diferentes requerimientos. El día 4 es coordinación vía telefónica con la señora Martha Mite, sobre la inscripción de participantes de la primera escuela de formación Campesina en los diferentes recintos. El día 5, coordinación telefónica con la licenciada Abigail Monar, sobre la fecha que se hará seguimiento a las acciones POP (Planificación Operativa Parroquial), de la mesa intersectorial, que debería haberse dado el pasado veintinueve de abril del presente año quedando como fecha establecida para la reunión del seguimiento del POP el día martes veinticuatro de junio a las diez de la mañana en estas oficinas del GADPREM para la cual señor presidente está cordialmente invitado, compañeros vocales cuento con su valiosa presencia. El día 6, tengo la participación de la primera fase de rendición de cuentas de autoridades portuarias del municipio de Guayaquil. Dando a conocer los proyectos ejecutados en la zona de influencia del futuro aeropuerto durante el periodo dos mil veinticuatro, enfocados en obras, servicios básicos y desarrollo social. Participé en las mesas técnicas mixtas de recolección de preguntas dos mil veinticuatro sobre la intervención de esta entidad dentro de los trabajos que se encuentra pues actualmente en la parte de desarrollo. Trabajando en el convenio con la Fundación Acción Solidaria, manifestando también nuestro interés para la continuidad de la misma y de la importancia de las obras viales, extensión de redes de agua agotable para nuestros recintos: San Juan y el recinto Pocitos, obteniendo respuestas favorables a esta petición que bajo oficio ya se han realizado a la alcaldía de Guayaquil y derivados a la entidad competente. El día 07, tenemos la visita al recinto San Juan, en compañía de la representante de la OMT Yerbabuena, la abogada Elizabeth Palacios, para realizar el levantamiento del mapa de riesgo del recinto en conjunto con la comunidad. Se realizó la entrega de seis extintores PQS y seis mochilas de emergencia que serán repartidas de manera equitativa dentro del recinto, para mitigar cualquier evento natural o amniótico que pueda ocurrir. Queda de esta manera cubierta toda la Parroquia El Morro, con sus seis extintores más la cabecera parroquial y las mochilas de emergencia con una manera preventiva de mitigación ante cualquier evento. Este trabajo está realizado y coordinado como Comisión de Gestión de Riesgos y la ONG Fundación Yerbabuena, dando así el término de la misma que inició a mediados del año dos mil veinticuatro. El día nueve, tengo la asistencia a la oficina del GAD parroquial con atención a la ciudadanía e invitación a las mujeres de la parroquia para que asisten a al taller violencia de género, que se realizará en los próximos días por parte del Municipio de Guayaquil. El día diez, la asistencia a la oficina del GAD, en atención a la ciudadanía, acompañamiento en el inicio del taller de patria de la fundación Yerbabuena con la fundación Acción Solidaria en convenio con Autoridad Aeroportuaria, aquí en la Cabecera Parroquial. El día once, la asistencia a la oficina del GAD Parroquial, participé del conversatorio de los vocales del GAD Parroquial, Presidente señor Germán Anastacio, vicepresidenta Cristina Zapata, señora vocal Clara Lindao, moradores del barrio Guasmito de la cabecera parroquial, sobre el requerimiento de solicitar el derecho de posesión para adquirir medidores de servicios básicos. Cabe mencionar que una parte de este barrio está considerada desde el dos mil veinticuatro como zona de riesgo ante el Municipio de Guayaquil, y al encontrarse cerca de la Ciénega de la cabecera parroquial ante esta situación de emergencia que tiene el sector sin energía eléctrica y con todo el tiempo ya que ha transcurrido el Municipio de Guayaquil que no los ha podido reubicar hasta el momento, el presidente del GAD Parroquia buscará alternativas momentáneas para poder ayudar a este sector. Tengo el acompañamiento también a la Vicepresidenta Cristina Zapata en la inspección de arreglos para los medios de servicio básicos en el barrio Guasmito de la Cabecera Parroquial. El día 12 asistencia a la oficina del GAD Parroquial en atención de la ciudadanía. El día 13 tengo la participación del proceso participativo por la elección de planificación institucional de la prefectura ciudadana del Guayas, en información sobre las reuniones preparatorias previas a la mesa de trabajo donde se van a realizar las propuestas para priorizar las necesidades para el ejercicio fiscal 2026. Señor Presidente, le doy a conocer de esta mesa de planificación a nivel parroquial con los presidentes de los recintos será el día 17 de junio a las 3p.m. para recolectar la información de necesidades y poder llegar a la dirección de planificación de la prefectura del Guayas, de la misma manera, como es de su conocimiento que este tipo de mesas de trabajo se están dando en los diferentes territorios a nivel de Guayas, nuestra parroquia tiene el honor de realizar la primera mesa de trabajo con fecha establecida del 01 de julio del presente año a las 10 de la





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

mañana, motivo por el cual haré llegar al respectivo oficio para solicitar el espacio de la biblioteca municipal para realizar las mesas de trabajo y recibir a los diferentes líderes de las parroquias rurales indicadas. Tengo también la participación de la sesión ordinaria de hoy, número 11, del GAD Parroquial El Morro. Aprovecho el momento que tengo la palabra, señor presidente, para a la vez, pedirle que, si usted tiene algún informe de actividad, al menos, el mes anterior, el mes de mayo, el informe que se dio en esta sesión ordinaria, el número 010, donde se dieron a conocer las múltiples necesidades que tiene el Centro de Salud Puerto El Morro, deseo conocer si usted ha realizado alguna gestión para esta necesidad ya presentada en el informe del mes anterior y de no obtener una respuesta positiva, que nos deje también la apertura para nosotros como vocales de poder hacer las gestiones pertinentes, eso es todo lo que puedo decir en cuanto a las actividades ya realizadas en la fecha ya establecida. Gracias. (**Sr. Presidente - German Zacarias Anastacio Balón**): Muchas gracias, compañeros, quiero hacer énfasis en la parte de lo que es la prefectura. Este gobierno parroquial tiene las puertas abiertas y la comunicación es directa, nosotros ya hemos conversado con la prefectura y le dimos a conocer dos espacios habilitados, en la cual la parte técnica que vino a ser el recorrido se dio por dar la parte de la biblioteca como sede para lo que es el evento de participación que va a haber para el presupuesto 2026, eso por es consiguiente para que tengan conocimiento que nosotros trabajamos directo con la prefectura. Estamos de puertas abiertas de ambas partes. Muchísimas gracias Señorita secretaria, por favor, tome la palabra. (**Sra. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres**): Gracias, señor presidente, por cederme la palabra, procedo a indicar que la señora Tatiana indicó sus actividades correspondientes y ahora le corresponde a la señora Cristina Zapata poder indicar sus actividades. (**Sra. Vicepresidenta - Eusebia Cristina Zapata Malavé**): Señor presidente, compañeros vocales, señorita secretaria, voy a darle a conocer las actividades realizadas durante los días del 31 de mayo al 13 de junio del 2025, semana del 2 al 6 de junio del 2025. Lunes 2 de junio del 2025. Celebramos el Día Internacional del Niño, fecha clave para hablar de la infancia y la necesidad de protegerlos, educarlos en la vida social y cultural, el Centro de Desarrollo Infantil Parvulitos a Jugar, celebra con mucha alegría esta fecha, evento que contó con la presencia del señor presidente Germán Anastacio, los compañeros vocales Joe González, Clara Lindao, padres de familia y el personal del Centro de Desarrollo Infantil Parvulitos a Jugar. Posteriormente se hizo la entrega de las chompas a los facilitadores de atención en el hogar y personas con dificultad permanente. Martes 3 de junio, por delegación del señor presidente Germán Anastacio, realicé un recorrido por el barrio del Guasmito de la cabecera parroquial El Morro para anotar a los niños y niñas de 6 a 11 años que participen de un agasajo por el Día Internacional del Niño, el mismo que lo organiza el GAD Parroquial con la Universidad Salesiana de Guayaquil, en este recorrido también estuvieron presentes los compañeros vocales señora Clara Lindao y el compañero vocal principal Joe González. Posteriormente me trasladé al Recinto Puerto El Morro, con el compañero vocal Joe González a realizar dos inspecciones en el barrio central al señor Horacio García Lino, quien necesita un certificado para poder realizar los trámites y sacar su medidor de agua. En el barrio Cristo Rey del recinto Puerto El Morro, realicé la inspección a la señora Cecilia Emilia Mazzine Cirino, quien necesita un certificado para realizar los trámites en la entidad correspondiente y poder tener los servicios básicos. Jueves 05 de junio, en compañía de las compañeras vocales señora Clara Lindao, continuamos visitando la familia de los diferentes barrios y a su vez, le hicimos la cordial invitación al evento que se realizará por el Día Internacional del Niño. Luego realicé una inspección en el Recinto Puerto El Morro, barrio Los Ceibos, a la vivienda del señor Manuel Rosendo Zumba Remache, quien necesita el certificado para solicitar los servicios básicos de agua potable, ya que desea construir un lugar donde poder vivir. Jueves 05 de junio, en compañía del señor presidente Germán Anastacio y de la compañera vocal Clara Lindao, se realizó la entrega de materiales de limpieza a la coordinadora Michelle Suárez, del Centro de Desarrollo Infantil Parvulitos a Jugar, de la Cabecera Parroquial Rural El Morro. Viernes 6 de junio, en compañía del señor presidente Germán Anastacio y de los compañeros vocales señora Clara Lindao y el señor Joe González, se llevó a cabo la entrega de la Obra Techado con Cubierta de Estructura Metálica en el Centro de Desarrollo Infantil Angelitos Alegres del Recinto Puerto El Morro, ejecutada por el Gobierno Parroquial Rural El Morro y financiada por las educadoras, coordinadoras y padres de familia, la misma que servirá para que los niños tengan un espacio de mayor recreación. Luego continuamos con el Agazajo por el Día del Niño, evento que significa reconocer la importancia de su desarrollo físico, mental, social y emocional, así como garantizar que tengan acceso a una educación de calidad, salud, alimentación y un entorno seguro con amor, alegría y felicidad en este gran día. Seguidamente me dirigí al Recinto Puerto El Morro, a la sede del Punto Digital, donde se encontraban los estudiantes de la ESPOL, compartiendo sus conocimientos en tecnologías CANVAS y otras herramientas digitales que ayudarán a potenciar las ventas y fortalecer las marcas. En la noche participé del Cuarto Festival de los Paya Hermanos de los Cascarines, un evento que se realiza cada año en el Recinto Puerto El Morro en homenaje al Día Internacional del Niño. El Día del Niño, evento importante porque promueve la protección de los derechos de la infancia, como el acceso a la educación, la salud y una vida digna, además genera conciencia sobre los desafíos que enfrentan los niños en contexto de pobreza, exclusión o violencia e incentivas a acciones para garantizar su bienestar integral. Semana del 9 al 13 de junio: Lunes 09 de junio del 2025, me dirigí al barrio Las Mellizas de la Cabecera Parroquial El Morro para realizar la inspección de la vivienda solicitada en el GAD por la señora Catherine Elizabeth Mendoza Morales, la misma que no posee los servicios básicos. Martes 10 de junio, en compañía del señor presidente Germán Anastacio y de la compañera vocal principal Clara Lindao, realizamos una visita en territorio a los moradores del barrio El Guasmito de la Cabecera Parroquial Rural El Morro con el objetivo de poder constatar quiénes son las personas afectadas por el corte de energía eléctrica y buscar de manera de poder ayudarlos en cuanto a trámites que deben realizar para que puedan acceder a los servicios básicos. Miércoles 11 de junio, en la jornada de la mañana el señor presidente



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Germán Anastacio y las compañeras vocales señora Clara Lindao y señora Tatiana Lindao recibimos a las ocho familias del barrio El Guasmito afectadas por los cortes de energía eléctrica solicitan un certificado para poder tener los servicios básicos, estas familias viven en una zona de riesgo, aceptan la responsabilidad por cualquier desastre natural. Seguidamente se me ordena realizar las inspecciones a las ocho familias, las mismas que detallo a continuación. Señora Luisa del Pilar Crespin Leiton, señora Flor Selena Vera Vera, señora María Eufemia Vera Montalván, señor Hilario Ernesto Vera Montalván, señora Hilaria María Vera Vera, señora Lastenia Montalván Ramírez, señora Janina Araceli Crespin Leiton, señora Diana de Lourdes Mite Apolinario. En el mismo barrio El Guasmito realicé la inspección de vivienda a la señora Nilsan Virginia Chalén Crespin, quien solicita el certificado para poder solicitar los servicios básicos en las entidades correspondientes. En la jornada de la tarde realicé una visita al Centro de Salud Puerto El Morro en compañía de las vocales principales Tatiana Lindao, Clara Lindao y el señor Gasfitero para que realice una proforma de trabajo sobre los desperfectos que existen en la red de agua potable y de esta manera se pueda dar una pronta solución. Jueves 12 de junio del 2025, realicé la inspección de la vivienda al señor Carlos Antonio Lindao Alvarado en la cabecera Parroquia Rural El Morro, Barrio Central, quien desea tener los servicios básicos. El día viernes 13 de junio se hizo la entrega de certificados provisionales a las ocho familias del barrio El Guasmito para que puedan realizar sus trámites en las entidades correspondientes y hoy estoy asistiendo a la sección número 011 convocada por el señor presidente Germán Anastacio. Señor presidente, compañeros vocales, señorita secretaria, estas son las actividades que he realizado durante los días del 31 de mayo al 13 de junio. Para conocimiento de usted señor presidente. (**Sr. Presidente - German Zacarias Anastacio Balón**): Muchas gracias compañera Cristina. Señora secretaria, por favor, tome la palabra. **Sra. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres**: Gracias señor presidente, señora Cristina por haber indicado sus actividades correspondientes. Cabe mencionar que le corresponde a la señora Clara Lindao poder indicar sus actividades. (**Sra. Vocal Principal - Clara Elizabeth Lindao Escalante**): Buenas tardes, señor presidente, compañeros vocales, señorita secretaria. Daré lectura del informe de mis actividades del 31 de mayo al 13 de junio del 2025. Commemorando este 01 de junio, Día de los Niños y Niñas, en mi Comisión de Igualdad de Género implícito de que hombre y mujer, niños y niñas, tienen los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades que es fundamental para lograr una sociedad más justa y pacífica y con desarrollo y que los niños sean felices en un ambiente de paz y bienestar. Organicé un agasajo para los niños de mi comunidad, Puerto del Morro, donde disfrutaron de juegos, concursos y un bingo con bonitos premios, con la animación de los payasitos cascarines, que les sacaron alegría a los presentes, también conté con el apoyo de la policía del UPC de la Parroquia del Morro con el cine infantil, dejando en los niños el mensaje de compañerismo. El 2 de junio me presenté a la oficina del GAD Parroquial El Morro, en atención a la ciudadanía en los diferentes requerimientos. Luego, acudí a un edificio evento organizado por las coordinadoras licenciada Michelle Suárez y su grupo de educadoras del CDI, Parvulitos a Jugar de la Cabecera Parroquial, junto con el señor presidente Germán Anastacio del GAD Parroquial, compañera vicepresidenta Cristina Zapata, actividad en que niños y niñas fueron homenajeados en su guía con la animación de la payasita Lulu, que hizo que los niños disfrutaran un momento junto con participaciones de los padres de familia. El 3 de junio acudí a la oficina del GAD Parroquial en atención a la ciudadanía. Por delegación del señor presidente Germán Anastacio, en compañía de la señora vicepresidenta Cristina Zapata, compañero Joe González, nos dirigimos a un recorrido en la cabecera parroquial en busca de 25 niñas y 25 niños de 5 a 11 años de edad, para un agasajo por el Día del Niño organizado por los estudiantes de la Universidad Salesiana y GAD Parroquial. El 4 de junio tengo la asistencia a la oficina del GAD Parroquial. Luego participé en la brigada visual auditiva, coordinada por el señor Germán Anastacio, presidente del GAD Parroquial El Morro y la Fundación Labor Comunitaria Integral, en la Biblioteca de Uso Múltiples, donde varios ciudadanos fueron beneficiados con lentes de lectura y distancia que fueron entregas inmediatas y exámenes auditivos. Estas brigadas médicas son muestra del trabajo y compromiso con la parroquia en la salud y bienestar de todos sus moradores. El 5 de junio continuamos con el recorrido en la Cabecera Parroquial El Morro, en compañía de la señora vicepresidenta Cristina Zapata en buscar y finiquitar el Listado de niños y niñas de la delegación solicitada por el señor presidente Germán Anastacio para el agasajo de los niños de la parroquia, organizada por estudiantes de la Universidad Salesiana y GAD Parroquial. También en la oficina participé en la entrega de materiales de limpieza del CDI para Parvulitos a Jugar a la licenciada Michelle Suárez. Por invitación de la señora vicepresidenta nos trasladamos al Recinto Puerto El Morro, Barrio Los Ceibos, a la inspección de la vivienda del señor Zumba Remache Manuel Rosendo, quien solicita el certificado de posesión para realizar el trámite para los servicios básicos. En unos momentos emotivos para todo lo presente, este 6 de junio se entregó la obra cubierta del Techado en Estructura Metálica en el CDI Angelitos Alegres, ubicado en el Recinto Puerto del Morro, esta obra se logró por el esfuerzo e impulso del GAD Parroquial liderado por el señor presidente Germán Anastacio, junto al grupo de coordinadoras y educadoras del Centro Infantil, que podrán realizar las actividades al aire libre. A la vez se desarrolló la conmemoración a niños y niñas en su día en momentos de alegría, compartir, concurso y donde las educadoras motivan a los niños y a los padres a ser partícipes de todos los juegos y concursos que realiza el payasito Cucharita, uno de los muchos payasitos que año tras año nos acompañan en nuestra comunidad. Luego, en compañía de la señora vicepresidenta Cristina Zapata, nos dirigimos al Centro Digital Gratuito del recinto puerto del Morro a la invitación a la primera capacitación del curso dictado por los alumnos de la ESPOL a trabajar con el Campus, plataforma de gestión de aprendizaje y otras herramientas digitales que nos permiten visualizar y desarrollar modelos de negocio y desarrollar innovaciones en cada emprendimiento. El 09 de junio, en compañía de la señora vicepresidenta Cristina Zapata, asistimos al GAD parroquial, luego por invitación de ella nos trasladamos al barrio Las Mellizas de la Cabecera parroquial a realizar la inspección de la vivienda solicitada por





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

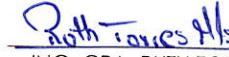
ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

la señora Catherine Elizabeth Mendoza Morales, certificado que otorga el GAD Parroquial para adquirir los servicios básicos. Acudí a la oficina del GAD parroquial el 10 de junio en atención a la ciudadanía. Por invitación del señor presidente Germán Anastacio, en compañía de la señora vicepresidenta Cristina Zapata, a la visita del territorio del barrio Guasmito, a visualizar los espacios de cada propietario que está solicitando el certificado de posesión que entrega el GAD parroquial únicamente para adquirir los servicios básicos de agua y energía eléctrica. El 11 de junio, en la oficina del GAD Parroquial El Morro, se mantuvo un conversatorio con los juradores del barrio Guasmito de la Cabecera parroquial, junto al señor presidente Germán Anastacio, señora vicepresidenta, compañeros vocales, donde se trató de los certificados que están solicitando el GAD para adquirir el medidor de energía eléctrica. Dicho documento no se ha entregado por la problemática existente en estos espacios, declarado en el 2024 zona de riesgo por la municipalidad de Guayaquil. En la tarde nos dirigimos al centro de salud Puerto del Morro con el señor Julio Morales a visualizar los daños y defectos que tiene, para luego tratar de solucionar estos pequeños problemas. En la oficina del GAD parroquial, el 12 de junio, tengo la asistencia en atención a la ciudadanía. Y hoy, 13 de junio, asisto a la oficina del GAD parroquial y a la convocatoria de la sesión número 011, convocada por el señor presidente Anastacio. Estas son mis actividades, señor presidente, compañeros vocales, señorita secretaria, gracias. (**Sra. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres**): Muchas gracias señora Clara por haber indicado sus actividades que ha podido desarrollar durante ya la fecha establecida. Señor Presidente, informo a usted que todos los señores vocales dieron a conocer el informe de sus actividades. Tome usted la palabra. (**Sr. German Zacarias Anastacio Balón**): Muchas gracias, señorita secretaria. Por favor, dé lectura del quinto punto del orden del día. (**Sra. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres**): Una vez más, agradezco usted, señor presidente, por cederme la palabra. Procedo a indicar que se dé lectura al quinto punto del orden del día, el cual está establecido de la siguiente manera. Quinto Punto: CLAUSURA. (**Sr. German Zacarias Anastacio Balón**): Compañeros vocales, ha sido un gusto poder estar aquí presente dentro de esta sesión ordinaria, la misma que se da por clausurada muchas gracias. Habiéndose agotados todos los puntos del orden del día y con la presencia de los Señores Vocales: SRA. EUSEBIA CRISTINA ZAPATA MALAVE, SRA. TATIANA GABRIELA LINDAO DEL ROSARIO; SR. JOE ROBERTO GONZALEZ GERMAN; SRA. CLARA ELIZABETH LINDAO ESCALANTE; SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN, se **CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA N°011 DEL DÍA VIERNES 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025, siendo las 16horas con 20 minutos**, en expresión de voluntad los vocales presentes solicitan al presidente, firmar la presente Acta. Como constancia de la aceptación y aprobación de lo tratado, para el efecto se procede a dejar constancia mediante la firma:



SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO

La suscrita Ing. Ruth Torres, Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial Rural El Morro, sienta razón y da Fe que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la Sesión Ordinaria Nro.011 del día 13 de Junio del año 2025, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.


ING. CPA. RUTH TORRES
SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Parroquia El Morro, a los 25 días del mes de Junio del año 2025.

Señora,
Eusebia Cristina Zapata Malavé,
VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.
Presente. -

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 70 del COOTAD, en su literal c) establece que dentro de las atribuciones del presidente está la de: "**Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa**" en razón de lo expuesto y en uso de la atribución que me concede el COOTAD en su artículo 70, procedo a extender la siguiente:

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro.012-GADPREM-GAB-2025.

Convocase a la señora **Eusebia Cristina Zapata Malavé**, VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO, a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a efecto el **día viernes 27 de Junio del año 2025, en el Salón de Sesiones del GAD PARROQUIAL EL MORRO** a las **15H00**horas en el que se tratará el siguiente orden del día:

1. Lectura-enmienda y/o aprobación del Orden del Día.
2. Lectura-enmienda y/o aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro.011-GADPREM-GAB-2025, celebrada el día 13 de junio del año 2025.
3. Socialización del Acuerdo Ministerial Nro.MEF-MEF-2025-0005-A de fecha 30 de Mayo del año 2025 expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas.
4. Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Segunda Reforma Presupuestaria debido a la disminución en el Ejercicio Económico Fiscal del año 2025 del GAD Parroquial Rural El Morro, con su respectivo POA, en base al Acuerdo Ministerial N°MEF-MEF-2025-0005-A de fecha 30 de mayo del año 2025 expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas y conforme al artículo 255 del COOTAD.
5. Conocimiento al pleno del GAD Parroquial Rural El Morro sobre el Oficio Nro. PCG-CGE-2025-0037-O de fecha 27 de Mayo del 2025, suscrito por la Ing. Gabriela Natalia Bayas García, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, de la Prefectura del Guayas, donde se solicita un espacio para la realización de mesas de trabajo territoriales como parte de la elaboración del Presupuesto Participativo 2026.
6. Clausura.

Nota: Se adjunta: Acta de Sesión Ordinaria Nro.011-GADPREM-GAB-2025, de fecha 13 de junio del año 2025.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,


SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRÉSIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO
CC. GAB/ R. TORRES



*Recibido
25/06/25
Alfonsina*

0982901070

gadparroquiaelmorro@gmail.com

info@gadelporro.gob.ec

Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
EL MORRO
ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Parroquia El Morro, a los 25 días del mes de Junio del año 2025.

Señora,
Tatiana Gabriela Lindao Del Rosario,
VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.
Presente. -

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 70 del COOTAD, en su literal c) establece que dentro de las atribuciones del presidente está la de: "**Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa**" en razón de lo expuesto y en uso de la atribución que me concede el COOTAD en su artículo 70, procedo a extender la siguiente:

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro.012-GADPREM-GAB-2025.

Convocase a la señora **Tatiana Gabriela Lindao Del Rosario**, VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO, a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a efecto el **día viernes 27 de Junio del año 2025**, en el **Salón de Sesiones del GAD PARROQUIAL EL MORRO** a las **15H00** horas en el que se tratará el siguiente orden del día:

1. Lectura-enmienda y/o aprobación del Orden del Día.
2. Lectura-enmienda y/o aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro.011-GADPREM-GAB-2025, celebrada el día 13 de junio del año 2025.
3. Socialización del Acuerdo Ministerial Nro.MEF-MEF-2025-0005-A de fecha 30 de Mayo del año 2025 expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas.
4. Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Segunda Reforma Presupuestaria debido a la disminución en el Ejercicio Económico Fiscal del año 2025 del GAD Parroquial Rural El Morro, con su respectivo POA, en base al Acuerdo Ministerial N°MEF-MEF-2025-0005-A de fecha 30 de mayo del año 2025 expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas y conforme al artículo 255 del COOTAD.
5. Conocimiento al pleno del GAD Parroquial Rural El Morro sobre el Oficio Nro. PCG-CGE-2025-0037-O de fecha 27 de Mayo del 2025, suscrito por la Ing. Gabriela Natalia Bayas García, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, de la Prefectura del Guayas, donde se solicita un espacio para la realización de mesas de trabajo territoriales como parte de la elaboración del Presupuesto Participativo 2026.
6. Clausura.

Nota: Se adjunta: Acta de Sesión Ordinaria Nro.011-GADPREM-GAB-2025, de fecha 13 de junio del año 2025.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

S.R. GERMAN ZACARÍAS ANASTACIO BALÓN,
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO
CC. GAB/ R. TORRES



Recibido
25/06/2025
Tatiana Lindao S.A.

0982901070

gadparroquiaelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec

Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**
EL MORRO
ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Parroquia El Morro, a los 25 días del mes de Junio del año 2025.

Señor,
Joe Roberto González German,
VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.
Presente. -

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 70 del COOTAD, en su literal c) establece que dentro de las atribuciones del presidente está la de: "**Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa**" en razón de lo expuesto y en uso de la atribución que me concede el COOTAD en su artículo 70, procedo a extender la siguiente:

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro.012-GADPREM-GAB-2025.

Convocase al señor **Joe Roberto González German**, VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO, a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a efecto el **día viernes 27 de Junio del año 2025**, en el **Salón de Sesiones del GAD PARROQUIAL EL MORRO** a las **15H00**horas en el que se tratará el siguiente orden del día:

1. Lectura-enmienda y/o aprobación del Orden del Día.
2. Lectura-enmienda y/o aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro.011-GADPREM-GAB-2025, celebrada el día 13 de junio del año 2025.
3. Socialización del Acuerdo Ministerial Nro.MEF-MEF-2025-0005-A de fecha 30 de Mayo del año 2025 expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas.
4. Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Segunda Reforma Presupuestaria debido a la disminución en el Ejercicio Económico Fiscal del año 2025 del GAD Parroquial Rural El Morro, con su respectivo POA, en base al Acuerdo Ministerial N°MEF-MEF-2025-0005-A de fecha 30 de mayo del año 2025 expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas y conforme al artículo 255 del COOTAD.
5. Conocimiento al pleno del GAD Parroquial Rural El Morro sobre el Oficio Nro. PCG-CGE-2025-0037-O de fecha 27 de Mayo del 2025, suscrito por la Ing. Gabriela Natalia Bayas García, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, de la Prefectura del Guayas, donde se solicita un espacio para la realización de mesas de trabajo territoriales como parte de la elaboración del Presupuesto Participativo 2026.
6. Clausura.

Nota: Se adjunta: Acta de Sesión Ordinaria Nro.011-GADPREM-GAB-2025, de fecha 13 de junio del año 2025.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,


SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN,
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO
CC. GAB/ R. TORRES


2023-2027
GAD
"EL MORRO"
PARROQUIA EL MORRO
GUAYAS

*Recibido
25/06/2025
Tefanek*

0982901070

gadparroquiaelmorro@gmail.com
info@gadelpmorro.gob.ec

Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**
EL MORRO
ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Parroquia El Morro, a los 25 días del mes de Junio del año 2025.

Señora,
Clara Elizabeth Lindao Escalante,
VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.
Presente. -

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 70 del COOTAD, en su literal c) establece que dentro de las atribuciones del presidente está la de: "**Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa**" en razón de lo expuesto y en uso de la atribución que me concede el COOTAD en su artículo 70, procedo a extender la siguiente:

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro.012-GADPREM-GAB-2025.

Convocase a la señora **Clara Elizabeth Lindao Escalante**, VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO, a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a efecto el **día viernes 27 de Junio del año 2025, en el Salón de Sesiones del GAD PARROQUIAL EL MORRO** a las **15H00** horas en el que se tratará el siguiente orden del día:

1. Lectura-enmienda y/o aprobación del Orden del Día.
2. Lectura-enmienda y/o aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro.011-GADPREM-GAB-2025, celebrada el día 13 de junio del año 2025.
3. Socialización del Acuerdo Ministerial Nro.MEF-MEF-2025-0005-A de fecha 30 de Mayo del año 2025 expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas.
4. Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Segunda Reforma Presupuestaria debido a la disminución en el Ejercicio Económico Fiscal del año 2025 del GAD Parroquial Rural El Morro, con su respectivo POA, en base al Acuerdo Ministerial N°MEF-MEF-2025-0005-A de fecha 30 de mayo del año 2025 expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas y conforme al artículo 255 del COOTAD.
5. Conocimiento al pleno del GAD Parroquial Rural El Morro sobre el Oficio Nro. PCG-CGE-2025-0037-O de fecha 27 de Mayo del 2025, suscrito por la Ing. Gabriela Natalia Bayas García, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRÁTÉGICA, de la Prefectura del Guayas, donde se solicita un espacio para la realización de mesas de trabajo territoriales como parte de la elaboración del Presupuesto Participativo 2026.
6. Clausura.

Nota: Se adjunta: Acta de Sesión Ordinaria Nro.011-GADPREM-GAB-2025, de fecha 13 de junio del año 2025.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,


**S.R. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN,
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO**
CC. GAB / R. TORRES



*Recibido
25/6/2025
Blanca Lindao*

0982901070

gadparroquiaelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec

Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.



ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0005-A

SRA. MGS. SARIHA BELÉN MOYA ANGULO
MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSIDERANDO:

QUE, el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República faculta a las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, a: “*Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión*”;

QUE, el artículo 258 de la Carta Fundamental , respecto de la provincia de Galápagos, dispone que, esta tendrá un gobierno de régimen especial y que su administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno, presidido por el representante de la Presidencia de la República e integrado por las alcaldesas y alcaldes de los municipios de la provincia de Galápagos, representantes de las juntas parroquiales y representantes de los organismos que determine la ley;

QUE, el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador, en relación a los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, establece que: “*Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.*”;

QUE, el artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que, los GAD participarán de al menos el quince por ciento (15%) de los ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento (5%) de los no permanentes, correspondientes al Estado Central con excepción de los de endeudamiento público;

QUE, el artículo 272 de la Carta Fundamental prevé que la distribución de los recursos entre los GAD será regulada por la ley conforme a criterios de: tamaño y densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas, logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado;

QUE, la Disposición Transitoria Decimocuarta de la Carta Fundamental prevé que, a partir del Presupuesto General del Estado del año 2009, el monto de transferencias del Estado central a los gobiernos autónomos descentralizados no será, en ningún caso, inferior al monto asignado en el Presupuesto del ejercicio fiscal del año 2008;

QUE, el artículo 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD determina la participación de los GAD de las rentas del Estado conforme a los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial;

QUE, el artículo 191 del Código antes invocado establece el objetivo de las transferencias realizadas por el Estado y dispone: “*El objetivo de las transferencias es garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las*

competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, independientemente del lugar de su residencia, para lograr equidad territorial.”;

QUE, el artículo 192 del COOTAD prevé que los GAD, participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del Presupuesto General del Estado;

QUE, el artículo 193 del Código ibidem, establece el modelo aplicable para la asignación y distribución de recursos a los GAD y textualmente determina que: “*Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera: a) La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año. b) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales que se crearon luego del año 2010, recibirán una asignación que se determinará en función al promedio de las asignaciones que reciben por el literal a) las parroquias rurales circunvecinas. Este monto se lo financiará descontándolo del monto establecido en el literal a) de este artículo que corresponda al gobierno autónomo descentralizado que aprobó su creación.”;*

QUE, el artículo 196 del COOTAD, incorpora el criterio de insularidad de la provincia de Galápagos que, por su condición geográfica, las asignaciones presupuestarias que reciban los GAD y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, se pagarán con un incremento que se calculará multiplicando el índice de precios anual al consumidor con respecto a los precios del Ecuador continental, que se deducirá del monto global entregado, de conformidad con el COOTAD;

QUE, el artículo 201 del Código ibidem establece respecto a la Garantía constitucional, que: “*El monto de las transferencias del gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados no será, en ningún caso, inferior al monto asignado en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2008.”;*

QUE, la Disposición Transitoria Séptima del COOTAD dispone que: “*Para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales, el modelo de equidad territorial se aplicará a partir del ejercicio fiscal 2011. En el año 2010. [sic] se mantienen vigentes y se respetarán todas las leyes generales y específicas para los gobiernos autónomos descentralizados, aplicándose el incremento determinado en el Presupuesto General del Estado del año 2010 a favor de los gobiernos de las juntas parroquiales rurales.”;*

QUE, la Disposición Transitoria Décima del COOTAD, determina que: “*Para la aplicación del criterio poblacional en los gobiernos autónomos descentralizados*

provinciales, cantonales y parroquiales se dará mayor ponderación a la población rural, como medida de acción afirmativa que promueva la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad. Lo rural equivaldrá al ciento veinte por ciento (120%) de la población urbana. Para la aplicación del criterio poblacional en los cantones fronterizos se dará mayor ponderación a la población como medida de acción afirmativa que promueva la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad. Lo fronterizo equivaldrá al ciento cincuenta por ciento (150%)”;

QUE, el numeral 6 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPLAFIP, dispone que entre las atribuciones del ente rector del SINFIP está: “*Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes*”;

QUE, el primer inciso del artículo 80 del COPLAFIP norma la garantía de recursos de las entidades públicas y dispone: “*Para la transferencia de las preasignaciones constitucionales y con la finalidad de salvaguardar los intereses de las entidades públicas que generan recursos por autogestión, que reciben donaciones, así como otros ingresos provenientes de financiamiento; no se consideran parte de los ingresos permanentes y no permanentes del Estado Central, pero sí del Presupuesto General del Estado, los siguientes: Ingresos provenientes del financiamiento; donaciones y cooperación no reembolsable; autogestión y otras preasignaciones de ingreso; el IVA pagado por las entidades que conforman el Estado Central en la compra de bienes y servicios; y, los impuestos recaudados mediante cualquier mecanismo de pago que no constituyen ingresos efectivos.*”;

QUE, el primer inciso del artículo 91 del COPLAFIP dispone que: “*Los recursos provenientes de actividades empresariales públicas nacionales ingresarán al Presupuesto General del Estado una vez descontados los costos inherentes a cada actividad y las inversiones y reinversiones necesarias para el cumplimiento de la finalidad de cada empresa. Los procedimientos y plazos para la liquidación y entrega de los recursos serán determinados en la normativa que dicte el ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la empresa correspondiente.*”;

QUE, el artículo 118 del Código ibídém en su parte pertinente dispone: “*El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada*

semestre (...).”;

QUE, mediante Resolución No. 002-CNC-2017, publicada en Registro Oficial Suplemento No. 21 de 23 de junio de 2017, el Consejo Nacional de Competencias aprobó la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado;

QUE, mediante Resolución No. 003-CNC-2019 de 11 de febrero de 2019, el Consejo Nacional de Competencias en su artículo 1 deja sin efecto la Resolución No. 003-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017, en la que se consideraba la ponderación del criterio de Esfuerzo Fiscal y sus parámetros; y establece los nuevos ponderadores de los criterios constitucionales;

QUE, mediante Resolución No. 001-CNC-2020 de 27 de enero de 2020, el Consejo Nacional de Competencias resuelve aprobar la metodología de esfuerzo fiscal para el cálculo del potencial de recaudación para los gobiernos autónomos descentralizados, excepto a los gobiernos autónomos parroquiales rurales, para la distribución de los recursos del Modelo de Equidad Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 195 del COOTAD;

QUE, mediante Oficio Nro. CNC-CNC-2023-2258-OF de 25 de octubre de 2023, el Consejo Nacional de Competencias -CNC- certifica que: “*(...) los ponderadores señalados en la Resolución No. 003-CNC-2019 artículo no. 2 serán aplicados en el cálculo de distribución de recursos a GAD por MET hasta que el ente rector en materia vial emita la información para el cálculo del nuevo criterio constitucional. Para lo cual, la correspondiente resolución se emitirá una vez que el Pleno del CNC se encuentre conformado*”;

QUE, con Oficio Nro. SNP-SNP-2024-0507-OF de 05 de septiembre de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación, remite a esta Cartera de Estado los resultados del criterio del Índice de Cumplimiento de Metas 2023 para la determinación de las asignaciones a favor de los GAD por concepto del Modelo de Equidad Territorial correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución No. 002-CNC-2017;

QUE, con Oficio Nro. BCE-SGPRO-2024-0004-OF de 08 de enero del 2024, el Banco Central del Ecuador, remite a esta Cartera de Estado la información relacionada con los resultados de las Cuentas Regionales 2020 - 2023. Estas cuentas permiten conocer la participación de cada provincia y cantón en las actividades económicas del país, así como la estructura productiva o participación de las ramas de actividad en cada circunscripción geográfica para el cálculo del criterio de esfuerzo fiscal. En el oficio mencionado señalan: “*Al respecto, debo indicar que el Banco Central del Ecuador, con fecha 19 de diciembre de 2023, presentó los resultados de las Cuentas Nacionales bajo una metodología de base móvil con año de referencia 2018. En este contexto, las estadísticas solicitadas en cuanto a las Cuentas Nacionales Regionales incluyen esta nueva metodología.*”;

QUE, mediante Memorando Nro. MEF-SCG-2025-0056-M de 31 de enero de 2025, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, remite la información financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales

del año 2023;

QUE, con Oficio Nro. INEC-INEC-2025-0800-O de 05 de diciembre del 2024 notifica a esta Cartera de Estado la modificación de la Organización Territorial del Estado por la creación del Cantón Sevilla Don Bosco en la jurisdicción de la provincia de Morona Santiago;

QUE, mediante Oficio Nro. MEF-SRF-2025-0002-O de 06 de enero de 2025, esta cartera de Estado solicitó al Instituto Nacional de Estadísticas y Censo - INEC la Información final poblacional para el cálculo del Modelo de Equidad Territorial;

QUE, con Oficio Nro. INEC-INEC-2025-0083-O de 18 de febrero de 2025, el INEC remite la información para el cálculo del Modelo de Equidad Territorial para el periodo 2025;

QUE, con Oficio Nro. MEF-SRF-2025-0146-O de 19 de febrero de 2025, la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal, informa al Consejo Nacional de Competencias sobre la actualización de la variable del Valor Agregado Bruto (VAB) territorial para estimar los niveles potenciales de recaudación fiscal del Modelo de Equidad Territorial;

QUE, con Oficio Nro. CNC-CN-0110-OF de 19 de febrero de 2025, la secretaría ejecutiva del CNC, remite una respuesta al Oficio No. MEF-SRF-2025-0146-O mencionando que: “(...) considerando que la actualización realizada a la variable del VAB no implica un cambio en la metodología del esfuerzo fiscal para el cálculo del potencial de recaudación de los GAD, se da por conocida dicha actualización por parte de este Organismo Técnico (...).”;

QUE, mediante Memorando Nro. MEF-SPF-2025-0118-M de 09 de mayo de 2025, la Subsecretaría de Programación Fiscal, remite el ejercicio de programación fiscal del Presupuesto General del Estado para el periodo 2025, sustentado mediante Informe Técnico Nro. MEF-SPF-DNPF-2025-004 de 08 de mayo de 2025 en el que se remite la programación cuatrimestral del PGE con el detalle de los ingresos permanentes y no permanentes para el ejercicio fiscal 2025;

QUE, con Memorando Nro. MEF-SP-2025-0455-M de 28 de mayo de 2025, la Subsecretaría de Presupuesto remite el cálculo de la participación de los gobiernos autónomos descentralizados en el Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y con Memorando Nro. MEF-SP-2025-0172-M de 18 de febrero de 2025 liquidación anual del año 2024 para el cálculo y asignación del Modelo de Equidad Territorial. El cual queda estructurado de la siguiente manera:

Ingresos permanentes	14.222.121.504,00
Ingresos no permanentes	1.397.760.826,00
21% Ingresos permanentes	2.986.645.515,84
10% Ingresos no permanentes	139.776.082,60
Participación estimada 2025	3.126.421.598,44
(+) Liquidación ejercicio fiscal 2024	135.215.565,04
(-) Ajuste asignación nuevas JPR	-461.407,59
Asignación estimada 2025	3.261.175.755,90

Cifras en dólares

Fuente y Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto y Subsecretaria de Relacionamiento Fiscal – Ministerio de Economía y Finanzas

QUE, mediante Memorando Nro. MEF-DNRGAD-2025-0039-M de 29 de mayo de 2025, la Dirección Nacional de Relacionamiento con Gobiernos Autónomos Descentralizados remite el Informe Técnico No. MEF-SRF-2025-082 de 28 de mayo de 2025, mediante el cual establece el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial (MET) calculados al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025:

Nivel de GAD	2024		Liquidación (a)	2025			Transferencia Estimada 2025 (a)+(b)
	MET 2024_C3	Asignación efectiva MET 2024		TRAMO A (Fijo)	TRAMO B	TOTAL MET C2 (b)	
Consejos Provinciales	832.781.677,53	869.414.460,14	36.632.782,61	561.534.156,61	282.599.674,96	844.133.831.588	80.766.614,19
Municipios	2.066.532.310,91	2.157.435.882,57	90.903.571,66	1.464.129.740,29	630.572.730,67	2.094.702.470,95	2.185.606.042,62
Juntas Parroquiales	185.524.002,59	193.203.213,36	7.217.803,19	110.429.007,08	77.156.288,83	187.585.295,91	194.803.099,09
TOTALES	3.084.837.991,04	3.220.053.556,08	134.754.157,46	2.136.092.903,98	990.328.694,46	3.126.421.598,44	3.261.175.755,90

Cifras en dólares

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal– Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: La diferencia calculada para las Juntas Parroquiales Rurales incluye el valor de ajuste por la creación las juntas: La Primavera, Sosote, Juan Montalvo y La Magdalena.

QUE, mediante Memorando Nro. MEF-CGAJ-2025-0468-M de 30 de mayo de 2025, la Coordinación General de Asesoría Jurídica valida el informe jurídico emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica Económica y Financiera que en memorando Nro. MEF-DAJEF-2025-0279-M de 30 de mayo de 2025, menciona que: “*De la revisión al proyecto de Acuerdo Ministerial y contrastado con la normativa invocada en el Acápite II de este documento, desde el ámbito estrictamente jurídico y sin pronunciarse en aspectos técnicos, se debe manifestar que: De acuerdo con las atribuciones y competencias de la Dirección de Asesoría Económica y Financiera de esta Cartera de Estado, descritas en el Acuerdo Ministerial No. 037, es criterio de esta Dirección recomendar la suscripción del Acuerdo Ministerial. Es necesario manifestar que, el análisis técnico realizado es de exclusiva responsabilidad del área técnica que elaboró el respectivo informe; que debe contemplar los parámetros, metodologías y cálculos que las disposiciones constitucionales, legales y normativa secundaria vigentes establecen y con ello se asignen los recursos en legal y debida forma. En este sentido, queda expuesta para su conocimiento y validación la recomendación de esta Dirección. Que, conforme lo dispuesto en el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, al ser una declaración unilateral interorgánica realizada en ejercicio de la función administrativa de competencia de esta unidad, tiene el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por tanto, no es de carácter vinculante*”; y,

En uso de la atribución dispuesta en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador y numeral 6 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación

y Finanzas Públicas:

ACUERDA:

**EXPEDIR LAS ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS
AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE
EQUIDAD TERRITORIAL AJUSTADOS AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL
EJERCICIO FISCAL 2025**

Artículo 1.- Las asignaciones estimadas a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son:

**ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2025 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO
FISCAL 2024 A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
PROVINCIALES Y RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS – AJUSTADA AL
SEGUNDO CUATRIMESTRE
(Cifras en dólares)**

GAD PROVINCIAL	TRAMO A (Fijo) (a)	TRAMO B (b)	LIQUIDACIÓN 2024 (c)	Transferencia Estimada 2025 (a)+(b)+(c)
AZUAY	22.699.913,19	12.015.874,23	1.601.036,61	36.316.824,03
BOLÍVAR	10.135.847,62	3.986.445,96	526.350,97	14.648.644,54
CAÑAR	10.632.268,98	4.102.654,06	647.165,48	15.382.088,52
CARCHI	10.543.255,64	4.624.165,56	659.528,96	15.826.950,16
COTOPAXI	17.605.349,68	8.128.251,32	1.132.528,18	26.866.129,18
CHIMBORAZO	19.148.680,40	7.976.295,61	1.149.152,88	28.274.128,89
EL ORO	21.236.434,71	14.455.146,73	1.864.772,79	37.556.354,23
ESMERALDAS	23.878.424,60	12.771.365,10	1.612.334,93	38.262.124,63
GUAYAS	102.352.211,40	53.705.665,88	6.803.883,08	162.861.760,36
IMBABURA	15.474.855,49	8.953.854,85	1.201.156,26	25.629.866,59
LOJA	20.636.327,59	11.160.900,13	1.640.292,41	33.437.520,13
LOS RÍOS	31.366.213,18	16.527.509,72	2.105.046,07	49.998.768,98
MANABÍ	52.727.286,58	28.990.302,78	3.692.768,23	85.410.357,59
MORONA SANTIAGO	12.811.440,60	6.446.904,99	785.879,85	20.044.225,44
NAPO	10.265.589,30	3.230.967,46	407.975,45	13.904.532,21
PASTAZA	15.795.784,99	4.052.244,30	502.750,50	20.350.779,78
PICHINCHA	58.591.111,94	41.045.983,94	4.950.505,56	104.587.601,45
TUNGURAHUA	18.302.681,43	8.482.573,58	1.143.715,93	27.928.970,94
ZAMORA CHINCHIPE	8.503.751,06	3.478.836,13	474.245,20	12.456.832,40
GALÁPAGOS	17.903.409,10	1.642.043,39	210.894,75	19.756.347,24
SUCUMBÍOS	16.773.937,83	7.010.491,28	1.096.459,72	24.880.888,83
ORELLANA	18.515.545,87	5.477.160,28	478.612,99	24.471.319,13
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	13.666.673,11	8.073.396,88	1.123.269,55	22.863.339,54
SANTA ELENA	11.967.162,32	6.260.640,80	822.456,27	19.050.259,39
TOTALES	561.534.156,61	282.599.674,96	36.632.782,61	880.766.614,19

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal– Ministerio de Economía y Finanzas

**ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2025 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO
FISCAL 2024 A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
METROPOLITANOS Y MUNICIPALES – AJUSTADA AL SEGUNDO
CUATRIMESTRE
(Cifras en dólares)**

GAD MUNICIPAL	TRAMO A (Fijo) (a)	TRAMO B (b)	Liquidación (c)	Transferencia Estimada 2025 (a)+(b)+(C)
AZUAY	64.259.865,87	25.912.796,46	3.936.821,68	94.109.484,01
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	2.208.156,14	862.742,55	144.518,18	3.215.416,87
CHORDELEG	1.647.025,51	487.151,09	85.185,24	2.219.361,84
CUENCA	37.900.763,43	17.187.641,49	2.491.393,21	57.579.798,13
EL PAN	908.370,87	188.713,07	29.862,27	1.126.946,21
GIRON	1.776.937,03	502.044,55	79.995,44	2.358.977,02
GUACHAPALA	864.737,34	201.000,97	30.949,12	1.096.687,44
GUALACEO	4.390.462,48	1.497.640,21	246.095,02	6.134.197,71
NABON	2.171.316,82	840.588,42	127.495,20	3.139.400,44
OÑA	877.459,18	223.704,85	37.137,02	1.138.301,05
PAUTE	2.877.216,77	998.514,86	163.041,02	4.038.772,65
PUCARA	1.540.389,47	534.454,33	90.920,73	2.165.764,53
SAN FERNANDO	877.330,96	207.695,58	34.951,44	1.119.977,98
SANTA ISABEL	2.062.505,49	840.741,66	140.604,22	3.043.851,37
SEVILLA DE ORO	1.007.668,58	269.053,23	48.742,49	1.325.464,29
SÍGSIG	3.149.525,81	1.071.109,60	185.931,09	4.406.566,49
BOLÍVAR	22.456.538,34	8.577.423,00	1.267.765,54	32.301.726,87
CALUMA	1.933.482,69	596.638,21	89.276,84	2.619.397,74
CHILLANES	2.892.619,61	997.516,38	128.537,32	4.018.673,30
CHIMBO	2.300.559,10	698.241,83	108.717,89	3.107.518,82
ECHEANDÍA	1.851.010,18	587.806,81	85.225,43	2.524.042,42
GUARANDA	8.802.438,57	4.160.351,32	624.712,43	13.587.502,32
LAS NAVES	1.373.632,85	348.929,28	56.206,72	1.778.768,85
SAN MIGUEL	3.302.795,34	1.187.939,18	175.088,90	4.665.823,42
CAÑAR	23.329.920,50	8.313.225,55	1.432.514,96	33.075.661,01
AZOGUES	6.000.929,27	2.444.214,42	406.182,91	8.851.326,59
BIBLIÁN	2.575.141,48	737.836,91	131.079,55	3.444.057,94
CAÑAR	6.112.792,88	2.026.296,96	385.633,39	8.524.723,23
DÉLEG	1.299.746,52	307.004,63	48.844,10	1.655.595,26
EL TAMBO	1.412.192,93	389.516,67	72.713,31	1.874.422,90
LA TRONCAL	4.859.039,13	2.130.760,07	339.178,55	7.328.977,75
SUSCAL	1.070.078,28	277.595,89	48.883,16	1.396.557,33
CARCHI	21.298.759,06	8.755.598,70	1.410.104,38	31.464.462,14
BOLIVAR	2.406.567,43	971.568,48	148.943,94	3.527.079,85
ESPEJO	2.533.837,07	850.472,47	125.801,23	3.510.110,76
MIRA	2.293.926,53	793.310,49	118.982,90	3.206.219,92
MONTUFAR	3.814.685,35	1.536.716,26	260.619,42	5.612.021,03
SAN PEDRO DE HUACA	1.648.086,36	465.242,55	77.300,44	2.190.629,35
TULCAN	8.601.656,32	4.138.288,45	678.456,45	13.418.401,22
CHIMBORAZO	44.791.637,99	18.182.016,57	2.877.218,27	65.850.872,82
ALAUSI	5.565.161,54	1.996.309,00	304.334,76	7.865.805,30
CHAMBO	1.863.495,93	532.143,91	80.070,90	2.475.710,73
CHUNCHI	1.999.697,29	497.129,43	84.975,32	2.581.802,04
COLTA	5.569.403,85	1.828.870,25	347.993,07	7.746.267,18
CUMANDA	1.654.041,40	621.122,00	96.191,42	2.371.354,82
GUAMOTE	4.668.306,08	2.393.870,10	463.947,34	7.526.123,51
GUANO	4.344.801,96	1.925.354,01	309.080,36	6.579.236,33

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3909300 / 400 / 500 | www.finanzas.gob.ec

GAD MUNICIPAL	TRAMO A (Fijo) (a)	TRAMO B (b)	Liquidación (c)	Transferencia Estimada 2025 (a)+(b)+(C)
PALLATANGA	1.864.053,67	600.084,30	90.922,16	2.555.060,12
PENIPE	1.422.656,72	354.474,20	54.139,92	1.831.270,84
RIOBAMBA	15.840.019,55	7.432.659,38	1.045.563,02	24.318.241,95
COTOPAXI	38.595.856,70	17.640.489,71	2.770.474,58	59.006.820,99
LA MANA	3.722.377,10	1.947.781,76	294.168,13	5.964.326,99
LATACUNGA	13.383.498,82	7.068.972,31	1.000.944,54	21.453.415,66
PANGUA	2.819.312,03	1.131.704,59	182.870,35	4.133.886,97
PUJILI	7.262.358,81	2.812.875,15	547.291,18	10.622.525,14
SALCEDO	5.419.566,86	2.539.953,06	382.205,89	8.341.725,81
SAQUISILI	2.873.644,00	1.008.090,16	178.132,14	4.059.866,29
SIGCHOS	3.115.099,08	1.131.112,69	184.862,36	4.431.074,14
EL ORO	58.159.774,50	30.817.243,04	4.464.035,04	93.441.052,58
ARENILLAS	2.478.808,32	1.684.706,17	262.116,62	4.425.631,12
ATAHUALPA	1.199.411,68	395.321,05	61.805,80	1.656.538,54
BALSAS	1.121.749,05	495.600,42	79.533,88	1.696.883,35
CHILLA	964.802,51	182.468,33	27.240,37	1.174.511,22
EL GUABO	5.116.639,74	2.264.744,67	332.498,88	7.713.883,29
HUAQUILLAS	4.978.000,37	2.596.619,45	398.802,72	7.973.422,54
LAS LAJAS	1.140.147,35	399.527,71	54.765,25	1.594.440,31
MACHALA	20.905.447,36	12.090.254,69	1.648.177,28	34.643.879,34
MARCABELI	1.344.595,18	392.496,47	57.449,31	1.794.540,96
PASAJE	5.656.305,59	3.747.275,13	561.945,26	9.965.525,98
PIÑAS	2.730.906,98	1.428.228,89	217.332,15	4.376.468,02
PORTOVELO	1.573.335,47	504.826,28	75.552,82	2.153.714,56
SANTA ROSA	6.197.575,90	3.720.616,83	543.239,58	10.461.432,31
ZARUMA	2.752.048,99	914.556,94	143.575,12	3.810.181,05
ESMERALDAS	45.024.157,85	28.033.408,03	3.765.565,45	76.823.131,32
ATACAMES	3.931.933,04	2.478.372,19	335.965,78	6.746.271,01
ELOY ALFARO	4.627.868,12	4.707.842,12	544.852,29	9.880.562,54
ESMERALDAS	14.083.359,77	6.194.268,57	840.397,62	21.118.025,96
MUISNE	3.443.068,54	2.452.318,24	237.551,51	6.132.938,30
QUININDE	11.848.410,93	6.171.252,63	982.562,43	19.002.225,98
RIOVERDE	3.333.809,32	2.326.868,72	237.205,79	5.897.883,82
SAN LORENZO	3.755.708,13	3.702.485,56	587.030,03	8.045.223,72
GALAPAGOS	8.812.849,85	2.132.038,41	334.994,81	11.279.883,07
ISABELA	1.607.059,34	356.847,95	50.201,72	2.014.109,02
SAN CRISTOBAL	2.986.561,72	611.271,90	96.402,79	3.694.236,41
SANTA CRUZ	4.219.228,79	1.163.918,56	188.390,29	5.571.537,64
GUAYAS	340.892.943,94	138.271.668,15	19.376.453,12	498.541.065,20
ALFREDO BAQUERIZO MORENO	2.619.629,01	1.513.748,40	179.782,15	4.313.159,56
BALAO	2.153.475,01	1.029.312,94	155.694,19	3.338.482,15
BALZAR	5.610.708,52	3.192.133,41	415.878,90	9.218.720,83
COLIMES	2.937.269,90	1.551.105,71	198.829,92	4.687.205,53
CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA	2.075.026,85	515.389,74	76.453,31	2.666.869,90
DAULE	9.385.523,43	7.269.947,07	843.985,13	17.499.455,63
DURAN	16.433.613,44	10.958.352,71	1.301.866,76	28.693.832,91
EL TRIUNFO	3.963.835,20	2.358.239,00	344.546,81	6.666.621,01
EMPALME	7.537.868,08	3.877.298,24	535.350,18	11.950.516,50
GENERAL ANTONIO ELIZALDE	1.609.605,63	500.961,42	60.273,00	2.170.840,05
GUAYAQUIL	223.555.430,76	72.667.725,32	10.643.656,21	306.866.812,28
ISIDRO AYORA	1.517.029,67	816.676,55	110.560,97	2.444.267,20
LOMAS DE SARGENTILLO	1.942.953,57	930.652,22	145.699,33	3.019.305,12
MILAGRO	13.145.899,82	6.269.421,82	913.918,58	20.329.240,22
NARANJAL	5.901.611,92	3.362.657,81	502.125,55	9.766.395,27
NARANJITO	4.085.497,13	1.465.279,65	213.807,19	5.764.583,98

GAD MUNICIPAL	TRAMO A (Fijo) (a)	TRAMO B (b)	Liquidación (c)	Transferencia Estimada 2025 (a)+(b)+(C)
NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA)	2.194.879,04	878.361,84	131.330,16	3.204.571,03
PALESTINA	2.030.693,51	856.591,79	110.359,42	2.997.644,71
PEDRO CARBO	4.656.839,65	2.630.189,42	367.795,49	7.654.824,56
PLAYAS (GENERAL VILLAMIL)	3.452.838,73	2.013.692,46	270.279,26	5.736.810,45
SAMBORONDON	5.859.702,57	2.892.836,85	409.737,50	9.162.276,91
SANTA LUCIA	4.303.311,01	2.297.704,14	315.352,56	6.916.367,71
SIMON BOLIVAR	2.708.898,55	1.511.663,09	205.139,04	4.425.700,68
URBINA JADO	5.937.377,35	3.853.314,23	455.104,63	10.245.796,21
YAGUACHI	5.273.425,58	3.058.412,32	468.926,88	8.800.764,79
IMBABURA	35.208.463,00	18.907.936,33	2.789.805,11	56.906.204,44
ANTONIO ANTE	4.174.527,86	1.536.718,88	240.250,86	5.951.497,60
COTACACHI	4.734.530,34	2.287.566,22	313.150,77	7.335.247,33
IBARRA	13.269.892,89	9.235.351,34	1.339.852,94	23.845.097,17
OTAVALO	9.067.805,27	3.968.293,74	621.528,78	13.657.627,79
PIMAMPIRO	1.922.613,94	798.853,21	119.003,84	2.840.471,00
SAN MIGUEL DE URCUQUI	2.039.092,70	1.081.152,94	156.017,92	3.276.263,56
LOJA	55.493.152,86	24.286.157,26	3.796.477,73	83.575.787,85
CALVAS	3.955.120,32	1.473.206,60	248.661,47	5.676.988,39
CATAMAYO	3.658.999,16	1.156.950,29	176.840,90	4.992.790,35
CELICA	2.637.231,14	961.432,15	148.328,34	3.746.991,63
CHAHUARPAMBA	2.033.869,59	512.427,46	77.414,65	2.623.711,70
ESPINDOLA	2.900.807,11	1.143.471,10	160.017,27	4.204.295,48
GONZANAMA	2.815.740,84	898.480,10	122.603,49	3.836.824,43
LOJA	15.035.783,42	10.168.079,52	1.623.374,72	26.827.237,65
MACARA	2.709.538,35	962.357,61	158.197,52	3.830.093,48
OLMEDO	1.686.677,80	268.128,44	41.787,47	1.996.593,70
PALTAS	3.726.094,10	1.466.644,44	229.236,44	5.421.974,99
PINDAL	1.750.346,74	836.198,10	112.199,09	2.698.743,93
PUYANGO	2.768.048,54	994.451,26	156.570,12	3.919.069,92
QUILANGA	1.605.130,40	352.978,86	53.640,67	2.011.749,93
SARAGURO	4.037.057,15	1.415.402,53	232.330,12	5.684.789,79
SOZORANGA	2.017.037,18	632.587,58	87.902,89	2.737.527,64
ZAPOTILLO	2.155.671,01	1.043.361,23	167.372,59	3.366.404,84
LOS RIOS	71.156.667,65	37.825.760,18	5.306.823,73	114.289.251,55
BABA	4.493.531,88	2.494.146,37	321.440,28	7.309.118,53
BABAHOYO	12.257.467,28	6.542.336,73	907.460,21	19.707.264,22
BUENA FE	5.398.391,71	2.816.516,50	426.732,99	8.641.641,20
MOCACHE	4.387.827,02	2.203.239,73	308.779,66	6.899.846,41
MONTALVO	2.446.955,90	1.121.153,86	163.590,70	3.731.700,46
PALENQUE	2.935.733,52	1.452.978,19	170.023,39	4.558.735,10
PUEBLOVIEJO	3.682.017,68	1.903.716,72	254.111,14	5.839.845,54
QUEVEDO	13.145.552,48	6.798.751,73	998.871,53	20.943.175,74
QUINSALOMA	1.850.356,23	1.024.046,19	153.607,90	3.028.010,32
URDANETA	3.233.921,56	1.791.274,78	240.581,71	5.265.778,06
VALENCIA	4.407.733,61	2.892.067,93	387.035,81	7.686.837,36
VENTANAS	6.272.363,61	3.141.349,18	446.080,76	9.859.793,56
VINCES	6.644.815,14	3.644.182,26	528.507,64	10.817.505,05
MANABI	123.111.482,47	66.963.993,16	9.028.924,62	199.104.400,24
24 DE MAYO	3.621.723,56	1.924.120,57	234.288,47	5.780.132,60
BOLIVAR(CALCETA)	4.100.316,46	2.099.819,05	294.565,08	6.494.700,59
CHONE	11.302.128,62	5.960.473,01	832.053,59	18.094.655,23
EL CARMEN	7.151.904,26	5.817.679,62	815.964,51	13.785.548,39
FLAVIO ALFARO	3.543.050,94	1.724.348,99	197.814,19	5.465.214,11
JAMA	2.900.803,52	887.698,70	184.073,31	3.972.575,53
JARAMIJO	1.886.056,82	1.089.810,66	146.777,46	3.122.644,94

GAD MUNICIPAL	TRAMO A (Fijo) (a)	TRAMO B (b)	Liquidación (c)	Transferencia Estimada 2025 (a)+(b)+(C)
JIPIJAPA	6.208.054,12	3.654.770,16	454.589,61	10.317.413,89
JUNIN	2.452.713,12	1.104.012,39	126.108,10	3.682.833,62
MANTA	17.274.503,75	6.990.084,52	994.649,38	25.259.237,64
MONTECRISTI	5.346.178,00	4.882.864,96	683.397,81	10.912.440,77
OLMEDO(MANABI)	1.541.037,71	741.937,91	92.389,87	2.375.365,48
PAJAN	4.460.330,68	2.706.152,69	294.975,16	7.461.458,53
PEDERNALES	6.017.044,21	4.007.449,64	469.538,27	10.494.032,13
PICHINCHA	4.131.663,16	1.914.291,35	235.827,72	6.281.782,23
PORTOVIEJO	18.483.524,81	9.850.708,81	1.426.850,46	29.761.084,08
PUERTO LOPEZ	2.296.765,54	1.253.975,27	172.994,71	3.723.735,51
ROCAFUERTE	3.348.248,02	1.654.731,79	212.086,46	5.215.066,27
SAN VICENTE	2.490.759,10	1.315.442,45	170.123,12	3.976.324,67
SANTA ANA	5.205.359,89	2.599.552,80	324.074,74	8.128.987,42
SUCRE	5.466.902,62	2.900.199,55	394.014,74	8.761.116,90
TOSAGUA	3.882.413,57	1.883.868,29	271.767,86	6.038.049,72
MORONA SANTIAGO	19.480.462,69	14.038.958,48	1.747.543,78	35.266.964,95
GUALAQUIZA	2.084.862,38	1.419.108,37	171.177,36	3.675.148,11
HUAMBOYA	1.249.278,34	779.826,67	105.053,98	2.134.158,98
LIMON-INDANZA	1.543.660,90	729.184,10	111.077,96	2.383.922,96
LOGROÑO	1.151.356,41	757.435,02	88.672,36	1.997.463,79
MORONA	4.052.843,73	918.325,07	441.787,98	5.412.956,77
PABLO VI	739.074,03	180.663,90	28.951,92	948.689,85
PALORA	1.288.116,77	546.862,51	53.979,73	1.888.959,01
SAN JUAN BOSCO	919.926,02	359.379,96	54.184,68	1.333.490,65
SANTIAGO	1.351.228,72	712.518,50	106.041,93	2.169.789,14
SUCUA	1.753.015,98	934.404,75	126.089,54	2.813.510,27
TAISHA	2.124.921,51	3.168.719,54	339.965,67	5.633.606,72
TIWINTZA	1.222.177,91	1.080.571,15	120.560,67	2.423.309,74
SEVILLA DON BOSCO	0,00	2.451.958,95	0,00	2.451.958,95
NAPO	14.503.647,98	6.339.347,88	887.062,24	21.730.058,10
ARCHIDONA	3.102.516,53	1.785.216,73	257.259,17	5.144.992,43
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	1.483.777,08	274.594,40	43.273,65	1.801.645,12
EL CHACO	1.373.020,98	423.746,75	65.187,07	1.861.954,80
QUIJOS	1.651.556,35	320.028,14	49.554,22	2.021.138,70
TENA	6.892.777,04	3.535.761,87	471.788,14	10.900.327,04
ORELLANA	22.437.485,80	10.668.165,99	984.121,36	34.089.773,15
AGUARICO	1.999.470,06	733.063,30	51.699,93	2.784.233,30
LA JOYA DE LOS SACHAS	6.546.531,52	4.180.643,50	342.029,50	11.069.204,52
LORETO	4.310.824,49	1.778.083,71	146.746,17	6.235.654,37
ORELLANA	9.580.659,73	3.976.375,47	443.645,76	14.000.680,97
PASTAZA	15.114.485,25	6.967.034,65	953.345,84	23.034.865,74
ARAJUNO	4.068.955,06	1.061.423,88	118.505,64	5.248.884,59
MERA	1.970.263,20	657.227,60	92.633,77	2.720.124,58
PASTAZA	7.483.922,49	4.987.092,21	703.416,10	13.174.430,80
SANTA CLARA	1.591.344,50	261.290,96	38.790,33	1.891.425,78
PICHINCHA	292.990.272,25	90.333.733,07	12.858.340,37	396.182.345,69
CAYAMBE	8.193.075,36	3.718.508,93	534.104,33	12.445.688,63
MEJIA	6.619.246,28	3.677.266,00	515.791,55	10.812.303,83
PEDRO MONCAYO	3.605.660,70	1.490.642,92	229.205,44	5.325.509,06
PEDRO VICENTE MALDONADO	2.046.937,94	689.159,45	105.731,07	2.841.828,47
PUERTO QUITO	2.979.008,83	1.301.272,03	224.812,54	4.505.093,40
QUITO	258.903.228,24	75.426.539,73	10.673.015,41	345.002.783,37
RUMIÑAHUI	8.615.446,61	3.425.673,75	410.724,92	12.451.845,28
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	2.027.668,29	604.670,26	164.955,11	2.797.293,65
SANTA ELENA	25.165.485,13	13.149.464,62	1.932.699,34	40.247.649,09

GAD MUNICIPAL	TRAMO A (Fijo) (a)	TRAMO B (b)	Liquidación (c)	Transferencia Estimada 2025 (a)+(b)+(C)
LA LIBERTAD	7.910.962,72	3.114.702,61	415.159,08	11.440.824,41
SALINAS	5.415.133,98	2.667.483,79	386.865,73	8.469.483,51
SANTA ELENA	11.839.388,42	7.367.278,22	1.130.674,53	20.337.341,17
STO DOMINGO	31.554.551,52	15.536.578,49	2.699.723,21	49.790.853,22
LA CONCORDIA	3.840.782,93	2.156.884,18	333.224,40	6.330.891,51
SANTO DOMINGO	27.713.768,58	13.379.694,31	2.366.498,81	43.459.961,70
SUCUMBÍOS	29.890.718,30	13.331.856,81	2.416.780,39	45.639.355,50
CASCALES	2.069.325,16	905.761,75	181.062,38	3.156.149,30
CUYABENO	3.257.500,63	814.128,19	87.584,44	4.159.213,26
GONZALO PIZARRO	2.118.908,61	760.190,82	109.630,47	2.988.729,91
LAGO AGRIO	12.650.266,97	6.271.622,33	1.208.625,84	20.130.515,14
PUTUMAYO	1.983.601,92	862.870,65	187.899,33	3.034.371,90
SHUSHUFINDI	6.327.011,79	3.432.375,95	593.247,38	10.352.635,12
SUCUMBÍOS	1.484.103,21	284.907,12	48.730,53	1.817.740,86
TUNGURAHUA	46.748.307,11	18.271.449,15	2.777.670,33	67.797.426,59
AMBATO	27.172.722,01	10.810.750,69	1.614.551,17	39.598.023,87
BAÑOS DE AGUA SANTA	2.063.193,25	774.387,91	123.579,14	2.961.160,31
CEVALLOS	1.263.173,72	419.255,96	58.025,61	1.740.455,28
MOCHA	1.197.981,69	342.319,62	51.976,84	1.592.278,16
PATATE	1.672.371,15	615.632,46	98.449,88	2.386.453,50
QUERO	2.484.623,85	833.154,47	140.341,31	3.458.119,63
SAN PEDRO DE PELILEO	5.182.722,96	2.303.173,02	354.666,89	7.840.562,87
SANTIAGO DE PILLARO	4.113.427,22	1.592.845,30	243.208,94	5.949.481,46
TISALEO	1.598.091,26	579.929,71	92.870,54	2.270.891,51
ZAMORA CHINCHIPE	13.652.253,70	7.316.386,97	1.088.305,81	22.056.946,49
CENTINELA DEL CONDOR	1.004.257,62	530.217,30	78.758,58	1.613.233,50
CHINCHIPE	1.485.344,64	750.126,54	104.207,74	2.339.678,92
EL PANGUI	1.498.290,59	840.854,70	98.624,95	2.437.770,25
NANGARITZA	923.459,32	516.508,14	79.379,51	1.519.346,97
PALANDA	1.426.450,79	720.697,67	109.168,17	2.256.316,63
PAQUISHA	955.133,32	415.685,53	69.840,74	1.440.659,60
YACUAMBI	1.213.059,04	551.806,37	83.928,76	1.848.794,18
YANZATZA	2.001.479,86	1.377.530,34	216.407,79	3.595.417,99
ZAMORA	3.144.778,53	1.612.960,36	247.989,57	5.005.728,46
Total general	1.464.129.740,29	630.572.730,67	90.903.571,66	2.185.606.042,62

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal– Ministerio de Economía y Finanzas

ASIGNACIÓN ESTIMADA MET 2025 Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2024 A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES – AJUSTADA AL SEGUNDO CUATRIMESTRE (Cifras en dólares)

GAD PARROQUIAL	TRAMO A (Fijo) (a)	TRAMO B (b)	Liquidación 2024 (a)	Ajuste Nuevas JPR*	Transferencia Estimada 2025 (a)+(b)+(c)
AZUAY	8.274.201,29	4.451.422,96	444.763,02	-22.656,99	13.147.730,28
CHORDELEG	544.834,23	84.186,15	10.690,10	-562,63	639.147,84
LA UNION	137.845,53	29.409,55	3.234,38	-166,87	170.322,60
LUIS GALARZA ORELLANA (CAB.EN DELEGSOL)	137.845,53	20.013,62	2.945,85	-163,71	160.641,29
PRINCIPAL	137.845,53	18.259,60	2.495,31	-128,66	158.471,78
SAN MARTIN DE PUZHIO	131.297,64	16.503,38	2.014,55	-103,39	149.712,17
CUENCA	2.845.722,62	3.111.247,78	294.829,62	-14.378,95	6.237.421,08

Artículo 2.- Los montos establecidos en el artículo 1 del presente Acuerdo, regirán para el ejercicio fiscal 2025, y su actualización se realizará conforme lo establece el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 3.- El Banco Central del Ecuador realizará las acreditaciones correspondientes a las entidades asociativas nacionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales del país, de conformidad con lo que dispone el artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 4.- La Contraloría General del Estado, de conformidad con la Constitución y la ley, en uso de sus facultades, controlará y fiscalizará el uso de los recursos públicos asignados a los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.- Derógese el Acuerdo Ministerial No. 010 de 24 de febrero de 2025.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, D.M. , a los 30 día(s) del mes de Mayo de dos mil veinticinco.

Documento firmado electrónicamente

**SRA. MGS. SARIHA BELÉN MOYA ANGULO
MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS**



Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 | www.finanzas.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO
PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTON GUAYAQUIL
REFORMA POR REDUCCION PRESUPUESTO
DESDE 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

ACUERDO #10 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2025							REFORMA PRESUPUESTARIA 27/08/2025		ACUERDO #005A DEL 30 DE MAYO DEL AÑO 2025		
Partida Presupuestaria	Nombre Partida	Tipo	Codificado Inicial	Incremento	Disminucion	Nuevo Codificado	PORCENTAJE DE VARIACION %				
18.06.08	APORTES A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES [Actividades del Gad]	I	\$79,900.00	\$ -	\$ -	\$79,900.00	0.00%				
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [Actividades del Gad]	I	\$180,341.31	\$ -	-\$11,163.24	\$169,178.07	-4.48%				
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [Actividades del Gad]	I	\$58,526.27	\$ -	\$ -	\$58,526.27	0.00%				
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR [Actividades del Gad]	I	\$33,125.50	\$ -	\$ -	\$33,125.50	0.00%				
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS [Actividades del Gad]	I	\$3,607.16	\$ -	\$ -	\$3,607.16	0.00%				
38.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESA [Actividades del Gad]	I	\$9,983.17	\$ -	\$ -	\$9,983.17	0.00%				
			\$365,483.41	\$0.00	-\$11,163.24	\$354,320.17	-4.48%				
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del Gad]	G	\$46,236.00	\$ -	\$ -	\$46,236.00	0.00%				
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del Gad]	G	\$3,853.00	\$ -	\$ -	\$3,853.00	0.00%				
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del Gad]	G	\$2,820.00	\$ -	\$ -	\$2,820.00	0.00%				
51.05.12	SUBROGACION [Actividades del Gad]	G	\$2,388.00	\$ -	\$ -	\$2,388.00	0.00%				
51.06.01	APORTE PATRONAL [Actividades del Gad]	G	\$5,386.49	\$ -	\$ -	\$5,386.49	0.00%				
51.06.02	FONDO DE RESERVA [Actividades del Gad]	G	\$3,691.52	\$ -	\$ -	\$3,691.52	0.00%				
51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [Actividades del Gad]	G	\$1,010.00	\$ -	\$ -	\$1,010.00	0.00%				
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del Gad]	G	\$3,500.00	\$ -	\$ -	\$3,500.00	0.00%				
57.02.01	SEGUROS [Actividades del Gad]	G	\$2,233.20	\$ -	\$ -	\$2,233.20	0.00%				
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS [Actividades del Gad]	G	\$500.00	\$ -	\$ -	\$500.00	0.00%				
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL [Actividades del Gad]	G	\$2,082.24	\$ -	\$ -	\$2,082.24	0.00%				
58.01.04	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS [Actividades del Gad]	G	\$6,199.54	\$ -	\$ -	\$6,199.54	0.00%				
			\$79,900.00	\$0.00	\$0.00	\$79,900.00	0.00%				
71.01.05	Remuneraciones Unificadas [Actividades del Gad]	G	\$6,000.00	\$ -	\$ -	\$6,000.00	0.00%				
71.02.03	Decimo Tercer Sueldo [Actividades del Gad]	G	\$500.00	\$ -	\$ -	\$500.00	0.00%				
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo [Actividades del Gad]	G	\$470.00	\$ -	\$ -	\$470.00	0.00%				
71.06.01	Aporte Patronal [Actividades del Gad]	G	\$699.00	\$ -	\$ -	\$699.00	0.00%				
71.06.02	Fondo de Reserva [Actividades del Gad]	G	\$499.80	\$ -	\$ -	\$499.80	0.00%				
73.01.01	Agua Potable [Actividades del Gad]	G	\$1,500.00	\$ -	\$ -	\$1,500.00	0.00%				
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA [Actividades del Gad]	G	\$1,600.00	\$ -	\$ -	\$1,600.00	0.00%				
73.01.05	TELECOMUNICACIONES [Actividades del Gad]	G	\$1,250.00	\$ -	\$ -	\$1,250.00	0.00%				
73.02.05	Especáculos Culturales y Sociales [Actividades del Gad]	G	\$34,200.00	\$ -	\$ -	\$34,200.00	0.00%				
73.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Es [Actividades del Gad]	G	\$3,400.00	\$ -	\$ -	\$3,400.00	0.00%				
73.04.04	Gastos en Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones) [Actividades del Gad]	G	\$5,210.00	\$ -	\$ -	\$5,210.00	0.00%				
73.04.05	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION) [Actividades del Gad]	G	\$2,000.00	\$ -	\$ -	\$2,000.00	0.00%				
73.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS [Actividades del Gad]	G	\$3,500.00	\$ -	\$ -	\$3,500.00	0.00%				
73.06.13	CAPACITACION A CIUDADANIA GENERAL [Actividades del Gad]	G	\$7,500.00	\$ -	\$ -	\$7,500.00	0.00%				
73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General [Actividades del Gad] GRUPOS PRIORITARIOS - CONVENIOS MIES	G	\$26,225.00	\$ 2,569.39	\$0.00	\$28,794.39	1.03%				
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [Actividades del Gad]	G	\$3,235.00	\$ -	\$ -	\$3,235.00	0.00%				
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del Gad]	G	\$800.00	\$ -	\$ -	\$800.00	0.00%				
73.08.03	Combustibles y Lubricantes [Actividades del Gad]	G	\$500.00	\$ -	\$ -	\$500.00	0.00%				
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA [Actividades del Gad]	G	\$701.12	\$ -	\$ -	\$701.12	0.00%				
73.08.05	Materiales de Aseo [Actividades del Gad]	G	\$500.00	\$ -	\$ -	\$500.00	0.00%				
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES [Actividades del Gad]	G	\$250.00	\$ -	\$ -	\$250.00	0.00%				
75.01.04	Infraestructura de Urbanización y Embellecimiento [Actividades del Gad]	G	\$45,191.96	\$ -	-\$8,830.07	\$36,361.89	-3.55%				
75.05.01	Obras de Infraestructura [Actividades del Gad]	G	\$71,720.70	\$ -	\$ -	\$71,720.70	0.00%				
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,Permisos, Licencias y Patentes [Actividades del Gad]	G	\$360.00	\$ -	\$ -	\$360.00	0.00%				
78.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado [Actividades del Gad]	G	\$33,310.38	\$ -	-\$4,902.56	\$28,407.82	-1.97%				
84.01.03	MOBILIARIOS [Actividades del Gad]	G	\$500.00	\$ -	\$ -	\$500.00	0.00%				
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [Actividades del Gad]	G	\$1,500.00	\$ -	\$ -	\$1,500.00	0.00%				
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR [Actividades del Gad]	G	\$32,460.45	\$ -	\$ -	\$32,460.45	0.00%				
			\$285,583.41	\$2,569.39	-\$13,732.63	\$274,420.17	-4.48%				
			\$365,483.41	\$2,569.39	-\$13,732.63	\$354,320.17	-4.48%				
					\$11,163.24						

ELABORADO POR :

ING. CPA. RUTH TORRES M.
SECRETARIA-TESORERA



APROBADO POR :

SR. GERMAN ANASTACIO BALON
PRESIDENTE

POA 2025 GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO													
Competencia o Función del GAD Parroquial Rural El Morro	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves	Presupuesto Referencial	PROGRAMACION					TOTAL	Beneficiarios	Tipo de contratación			
			Programación trimestral en % de la meta										
			I	II	III	IV							
1	Promover y mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables por medio del fortalecimiento de las capacidades sociales y la participación desde la implementación	GASTOS DE PERSONAL DE INVERSION	\$ 8,168.00	25%	25%	25%	25%	\$ 8,168.00	Corresponsabilidad de convenios MIES	Contrato ocasional			
2	Promover la cultura	Producción y organización de actividades artísticas y culturales por conmemorarse los 170 años de parroquialización	\$ 27,000.00				100%	\$ 27,000.00	El Morro	Menor Cuantía de Servicios			
6	Promover la cultura	Proyecto de Incentivo y Fortalecimiento Turístico en el Recinto Puerto.	\$ 7,200.00		100%			\$ 7,200.00	El Morro	Infima Cuantía			
3	Apojar en el incremento de la capacidad de producción y servicios de la Parroquia	Implementación de programa de fortalecimiento y emprendimiento para la ciudadanía de la Parroquia El Morro.	\$ 7,500.00	100%				\$ 7,500.00	Varios recintos	Infima Cuantía			
4	Infraestructura y equipamiento público	'CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN ESPACIO PÚBLICOS EN LA PARROQUIA RURAL EL MORRO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA GUAYAS	\$ 7,200.00	100%				\$ 7,200.00	Parroquia El Morro	Infima Cuantía			
5	Infraestructura y equipamiento público	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ÁREA RECREATIVA EN EL BARRIO SAN PEDRO DEL RECINTO SITIO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL EL MORRO DEL CANTÓN GUAYAQUIL – PROVINCIA DEL GUAYAS	\$ 18,132.00		100%			\$ 18,132.00	Recinto Sitio Nuevo	Menor Cuantía de Obra			
6	Fomentar el desarrollo rural a través del fortalecimiento en el territorio parroquial con una mejor conectividad	'CONSTRUCCIÓN DE PARADERO EN EL RECINTO LOS POCITOS DE LA PARROQUIA RURAL EL MORRO DEL CANTÓN GUAYAQUIL – PROVINCIA DEL GUAYAS'.	\$ 7,100.35		100%			\$ 7,100.35	Recintos: Los Pocitos	Infima Cuantía			
7	Fomentar el desarrollo rural a través del fortalecimiento en el territorio parroquial con una mejor conectividad	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL RECINTO PUERTO EL MORRO Y CABECERA PARROQUIAL EL MORRO.	\$ 48,759.43		50%	50%		\$ 48,759.43	Recinto Puerto El Morro	Menor Cuantía de Obra			
8	Grupos de atención prioritaria	Proyecto Atención a Personas con Discapacidad contraparte GAD(Enero-Diciembre)	\$ 8,100.60	25%	25%	25%	25%	\$ 8,100.60	Atencion al Hogar y la Comunidad	Convenio MIES			
9	Grupos de atención prioritaria	Proyecto de Atención a Personas Adultas Mayores	\$ 6,503.96	50%	50%			\$ 6,503.96	Adulto Mayor Espacios Activos con Alimentación y Visita	Convenio MIES			
10	Grupos de atención prioritaria	Proyecto Centro de Desarrollo Infantil contraparte GAD (Enero-Diciembre)	\$ 11,620.44	25%	25%	25%	25%	\$ 11,620.44	Centros Parvulitos a Jugar- Angelitos Alegres	Convenio MIES			
TOTAL								\$ 157,284.78					

ELABORADO Y APROBADO POR:


SR. GERMAN ANASTACIO SALÓN
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL MORRO



Oficio Nro. PCG-CGE-2025-0037-O

Guayaquil, 27 de Mayo de 2025

Asunto: Solicitud para realización de mesas de trabajo territoriales como parte de la elaboración del Presupuesto Participativo 2026

German Anastacio Balón

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO
El Morro

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 100 determina que: “*En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno (...)*”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 67 establece que: “*Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.*”

Por lo expuesto, con la finalidad de efectuar mesas de trabajo territoriales, como parte de la elaboración del Presupuesto Participativo 2026 de la Prefectura Ciudadana del Guayas y dar cumplimiento al cronograma establecido, solicito por su intermedio se nos facilite un espacio físico con capacidad para 200 personas, para el día martes 01 de julio del año en curso, desde las 08H00 hasta las 17H00.

De antemano agradezco por su apoyo, en el desarrollo de espacios que fortalecen la participación e incidencia protagónica de la ciudadanía de la provincia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Gabriela Natalia Bayas Garcia
2025-05-27 15:59:37 ECT

Ing. Gabriela Natalia Bayas Garcia
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Copia a:

Ing. Evelyn Vanina Villalta Espinoza
DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Ing. Karol Lizbeth Cuenca Gallegos
ANALISTA 3 DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Lcdo. Marcos Alexander Diaz Carcelen
ANALISTA 3 DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ing. Roxanna Elizabeth Patiño Robinson
TECNICO DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Abg. Jose Ricardo Galvez Valderrama
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
EL MORRO
ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

ENTREGA DE MATERIALES PARA LA SESIÓN ORDINARIA Nro.012-GADPREM-GAB-2025, DEL DÍA VIERNES 27 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	MATERIAL O DOCUMENTOS	FIRMA
27/06/2025	Sra. Eusebia Cristina Zapata Malavé	<ul style="list-style-type: none">❖ Convocatoria a la Sesión Ordinaria Nro.012-GADPREM-GAB-2025, del día viernes 27 de Junio del año 2025.❖ Acta de Sesión Ordinaria Nro.011-GADPREM-GAB-2025 del día 13 de Junio del año 2025.❖ Presupuesto y POA del GAD Parroquial Rural El Morro del Ejercicio Fiscal 2025.	
27/06/2025	Sra. Tatiana Gabriela Lindao Del Rosario.	<ul style="list-style-type: none">❖ Convocatoria a la Sesión Ordinaria Nro.012-GADPREM-GAB-2025, del día viernes 27 de Junio del año 2025.❖ Acta de Sesión Ordinaria Nro.011-GADPREM-GAB-2025 del día 13 de Junio del año 2025.❖ Presupuesto y POA del GAD Parroquial Rural El Morro del Ejercicio Fiscal 2025.	
27/06/2025	Sr. Joe Roberto González German	<ul style="list-style-type: none">❖ Convocatoria a la Sesión Ordinaria Nro.012-GADPREM-GAB-2025, del día viernes 27 de Junio del año 2025.❖ Acta de Sesión Ordinaria Nro.011-GADPREM-GAB-2025 del día 13 de Junio del año 2025.❖ Presupuesto y POA del GAD Parroquial Rural El Morro del Ejercicio Fiscal 2025.	
27/06/2025	Sra. Clara Elizabeth Lindao Escalante	<ul style="list-style-type: none">❖ Convocatoria a la Sesión Ordinaria Nro.012-GADPREM-GAB-2025, del día viernes 27 de Junio del año 2025.❖ Acta de Sesión Ordinaria Nro.011-GADPREM-GAB-2025 del día 13 de Junio del año 2025.❖ Presupuesto y POA del GAD Parroquial Rural El Morro del Ejercicio Fiscal 2025.	

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALON
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

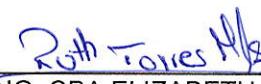
ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

ASISTENCIA DE LOS SEÑORES VOCALES A SESIÓN ORDINARIA Nro.012-GADPREM-GAB-
2025 DEL DIA VIERNES 27 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	HORA DE INICIO DE SESIÓN	FIRMA	HORA DE TERMINACIÓN DE LA SESIÓN	FIRMA
SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALON	PRESIDENTE DEL GADPR EL MORRO	15:03	GAB	15:35	GAB
SRA. EUSEBIA CRISTINA ZAPATA MALAVÉ	VICEPRESIDENTA DEL GADPR EL MORRO	15:03	Eusebia	15:35	Eusebia
SRA. TATIANA GABRIELA LINDAO DEL ROSARIO	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR EL MORRO	15:03	Tatiana Lindao	15:35	Tatiana Lindao
SR. JOE ROBERTO GONZALEZ GERMAN	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR EL MORRO	15:03	Joe Roberto	15:35	Joe Roberto
SRA. CLARA ELIZABETH LINDAO ESCALANTE	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR EL MORRO	15:03	Clara Lindao	15:35	Clara Lindao


SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALON
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL EL MORRO




ING. CPA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA - TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL EL MORRO.

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec

Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.

